
	<p>ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019</p> <p>MUNICIPIO DE FRONTINO</p>	<p>Código: 140.10.05</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>	
---	---	---	---



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

(EMRE)

**MUNICIPIO DE FRONTINO –
ANTIOQUIA**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA
GESTION DE RIESGO Y
DESASTRES**



(CMGRD)

	<p align="center">ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019</p> <p align="center">MUNICIPIO DE FRONTINO</p>	<p>Código: 140.10.05</p> <p>Versión: 01</p>	
---	---	---	---

“EMRE”

MUNICIPIO FRONTINO ANTIOQUIA



	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

YUDY ESTELLA PULGARIN MARIN

Alcaldesa Municipal

FERNANDO LEON GOMEZ CORREA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

JOHAN DAVID URIBE PALACIO

Secretario de Gobierno

LUIS JAIDER GARCÉS CATAÑO

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

MARÍA BEATRIZ VELÁSQUEZ

Secretaria de Salud Municipal

HÉCTOR IVÁN SUAREZ

Administrador del Hospital María Antonia Toro de Elejalde

CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ

Teniente Coronel Ejército con Jurisdicción en el Municipio

WILSON ZEMANATE

Comandante de Estación de Policía Municipal (E)

HILDEFONSO OSORNO

Comandante del Cuerpo de Bomberos



BEATRIZ SUAZA CORREA

Gerente Empresa de Servicios Públicos

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

SIGLAS CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

EA: Equipo de avanzada

ERM: Estrategia de Respuesta Municipal

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

IN SITU: En el sitio de la emergencia

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación

PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación

PMU: Puesto de Mando Unificado



PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

SAT: Sistema de Alerta Temprana

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres





	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

INDICE



CAPITULO 1. MARCO GENERAL	7
Introduccion.....	7
1.1 Objetivo General.....	8
1.2 Objetivos especificos.....	8
1.3 Juntificacion/Marco Legal.....	9
CAPITULO 2. IDENTIFICACION DE RIESGOS.....	11
2 PERFIL DEL MUNICIPIO.....	11
Localizacion.....	11
Caracteristicas fisicas del territorio descripcion fisica.....	12
Limites del Municipio.....	13
Altitud y Relieve.....	14
Ecologia.....	15
Economia.....	15
Accesibilidad Geografica.....	15
VIAS.....	16
Siucion actual Ambiental.....	16
Otros aspectos del Plan de Desarrollo Comprometidos por Frontino 2016-2019.....	17
Poblacion Total.....	18
Analisis de Determinantes sociales de la Salud.....	21
Cobertura bruta de Educacion.....	21
Gestion de Riesgo de Desastres.....	22
MAPA DE RIESGO POR REMOSION DE MASA ZONA URBANA.....	22
MAPA DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL ZONA URBANA.....	23
MAPA DE RIESGOS ZONA RURAL.....	24
2.1 ESCENARIOS DE RIESGO INDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO (PMGRD).....	26
1. MOVIMIENTOS EN MASA Y FALLAS GEOLOGICAS.....	26
2. SISMOS.....	26
3. AVENIDAS TORRENCIALES.....	28
4. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	28
5. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.....	28
6. INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES.....	29
7. TORMENTAS ELECTRICAS.....	29
8. VENDAVALES.....	29
9. SOCAVACION DE TALUDES.....	30
10. RIESGO POR FACTORES MINEROS.....	30
11. ACCIDENTES DE TRANSITO.....	30
2.2 PRIORIZACION DE RIESGOS	31
CAPITULO 3.....	35
3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	35

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	 
---	---	---	---

PRINCIPALES ENTIDADES MUNICIPALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA.....	39
Grupo coordinador.....	40
Comité Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres.....	40
Comités veredales y Corregimentales de Emergencias.....	40
Unidad central para la Gestión de Riesgos.....	40
Grupos interinstitucionales de asesoría.....	40
Entidades institucionales y organizacionales ejecutoras.....	41
La estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.....	41
Sistemas de alerta temprana.....	41
Mecanismos de alarma comunitaria.....	41
Ayuda humanitaria de emergencias.....	41
Estado de calamidad pública.....	41
3.1 NIVELES DE EMERGENCIA.....	42
3.2 RELACION DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE EMERGENCIA.....	43
3.3 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN.....	45
UTILIZACIÓN O ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	47
3.4 NIVELES DE ALERTA.....	48
3.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.....	50
INTEGRANTES DE SERVICIO DE RESPUESTA.....	51
3.6 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	52
3.7 PROCEDIMIENTOS.....	62
CADENA DE LLAMADO.....	63
SISTEMA DE ALERTAS.....	63
PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO.....	64
DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA.....	64
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA RECUPERACIÓN.....	65
CAPÍTULO 4.....	67
CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	67
RECURSO HUMANO Y RESPONSABILIDADES.....	67
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	68
CAPÍTULO 5.....	70
PLAN DE CONTINUIDAD.....	70
A) ANÁLISIS DE RIESGOS.....	70
B) ÁREAS AFECTADAS.....	71
C) ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD.....	72
D) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CONTINUIDAD.....	72
CAPÍTULO 6.....	74
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.....	74
IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	75
EVALUACIÓN.....	75
PARA ESTAR BIEN INFORMADOS Y AVISAR OPORTUNAMENTE.....	76

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

CAPITULO 1 MARCO GENERAL



1. Introducción

En el enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, es de vital importancia la creación de estrategias para manejarlo y mitigarlo utilizando medidas adecuadas, Las estrategias incluyen transferir y evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del mismo y aceptar algunas o todas las consecuencias en particular.

El contenido de este documento hace énfasis en la implantación de dichas medidas en función de estrategia de respuesta a emergencias. La perspectiva de la gestión de riesgos es reducir diferentes alertas relativas a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad como lo son numerosos tipos de amenazas causadas por el medio ambiente, la tecnología, la comunidad, las organizaciones y la política. Por otro lado, involucra todos los recursos disponibles por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos (organización).

Así, la administración de riesgo es un proceso realizado por el consejo directivo del Municipio, la administración y el personal de dicha entidad. Es aplicado en el establecimiento de estrategias para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad y administrar los riesgos para proporcionar una seguridad e integridad razonable.

Por tales motivos se crean este tipo de estrategias para evitar perjuicios a corto, mediano y largo plazo de manera que se maneje una coordinación en los entes para facilitar respuesta a emergencias ocasionadas que afecten al municipio. Se plasma la implantación de las estrategias en este documento para evacuar correctamente implementar las medidas requeridas en los diferentes casos de mitigación de riesgos

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---



Se realiza un análisis general del municipio partiendo desde sus principales amenazas y descripción de alertas hasta las posibles rutas de evacuación y prevención de las mismas, evaluando y actualizando debidamente estas estrategias de respuesta a emergencias cada que lo requieran por el grupo de trabajo CMGRD

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evitar, atender y mitigar las amenazas de riesgo en la comunidad implementando medidas de respuesta para la prevención de emergencias presentadas en el municipio de manera que se garantice la seguridad de los habitantes.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implantar procesos adecuados para abordar situaciones de emergencia que representen riesgos para la comunidad.
- proceder adecuada y efectivamente reduciendo el nivel de amenazas o desastres.
- Manejar liderazgo por parte de la administración municipal y el consejo municipal para la gestión de riesgo y desastres para la solución de dichas emergencias de forma concisa
- Disminuir las pérdidas por factores de riesgo a corto, mediano y largo plazo de manera que no se afecten los diferentes ámbitos económico-sociales.
- Planificar y evaluar las posibles soluciones manejando claridad y teniendo en cuenta los diferentes tipos de alertas o amenazas que se presentan de diversas formas.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---



1.3 JUSTIFICACION/ MARCO LEGAL

Es de gran importancia para los entes territoriales establecer métodos de actuación, por lo que resulta fundamental una estrategia que permita responder de forma rápida y eficaz a una situación de emergencia. Normalmente se instalan protecciones y sistemas de seguridad contra todo tipo de riesgos, pero esta no resulta suficiente para alcanzar el nivel de seguridad exigido. Hay que considerar la influencia del factor humano en la prevención de riesgos y en la acción contra una emergencia, ya que una actuación incorrecta de las personas puede anular la eficacia de los procesos de seguridad.

En el marco de la ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones en su capítulo III instrumentos de planificación según los artículos 35,36 y 37, se deben crear estrategias municipales en los entes territoriales para mitigar y evitar perjuicios en la vida de la comunidad por factores de riesgo.

Artículo 35. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Artículo 36. *Elaboración de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.* La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, es la instancia encargada de elaborar la estrategia nacional para la Respuesta a emergencias con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.





La Unidad presentará el plan al Consejo Nacional de gestión del riesgo para su aprobación, así como las actualizaciones del mismo anualmente. La decisión aprobatoria deberá contar con la mitad más uno de los asistentes al consejo nacional, incluido el voto afirmativo del Presidente de la República o su delegado.

La estrategia nacional y sus actualizaciones serán adoptadas mediante decreto expedido por el Presidente de la República, en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Artículo 37. *Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.* Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	 
---	--	---	---

CAPÍTULO 2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

Localización

El Municipio de Frontino está ubicado a 1.350 m.s.n.m., su mayor altura es el Páramo de Frontino con 4.080 m., y su menor altura es de 40 m. en límites con Vigía del Fuerte. La temperatura oscila entre los 12 °C, y 31 °C. Su extensión territorial es de 1.263 Km. cuadrados, dista 156 Km. de la ciudad de Medellín; el área urbana cuenta con 18 barrios y el área rural cuenta con 9 corregimientos, 68 veredas. 29 comunidades indígenas, la población según DANE es de 17800 habitantes, y según base de datos del SISBEN y Listados censales de población especial 24.343 personas.

Está situado sobre la cordillera Occidental sobre la vertiente del Río Atrato, hacia la parte occidental del departamento de Antioquia y al noroeste de Colombia, el municipio está enmarcado dentro de la cuenca del Río sucio, conformado por los ríos la Herradura y Cañasgordas; es el accidente geográfico que caracteriza la región. Limita por el occidente con el Municipio de Murindo, por el Oriente con el Municipio de Cañasgordas, por el Norte con los municipios de Dabeiba y Uramita y por el Sur con Urrao y Abriaquí, a lo largo del cañón de esta cuenca hidrográfica encontramos la carretera al mar que comunica la capital del departamento con la región de Urabá.



El Occidente del Departamento, es considerado una región privilegiada ya que ofrece al país importantes oportunidades económicas y sociales, por su ubicación geográfica; es el punto de unión entre los dos océanos, es una región de gran biodiversidad, por su ubicación cuenta con importantes áreas de vocación turística, posee una gran belleza paisajística, con reservas ecológicas y culturales; con grandes potencialidades ambientales como es el Parque Nacional Natural las Orquídeas.

El municipio de Frontino, es el segundo después de Dabeiba con mayor población indígena en el departamento, todos pertenecen a la etnia Emberá – Katios, se encuentran ubicados en los resguardos de Amparradó Alto Medio, Murrí Pantanos, Chaquenodá y Nusidó; son 4973 según listado censal indígenas que conforman estos resguardos, es una zona de selva húmeda tropical, sus viviendas (tambos) son muy

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

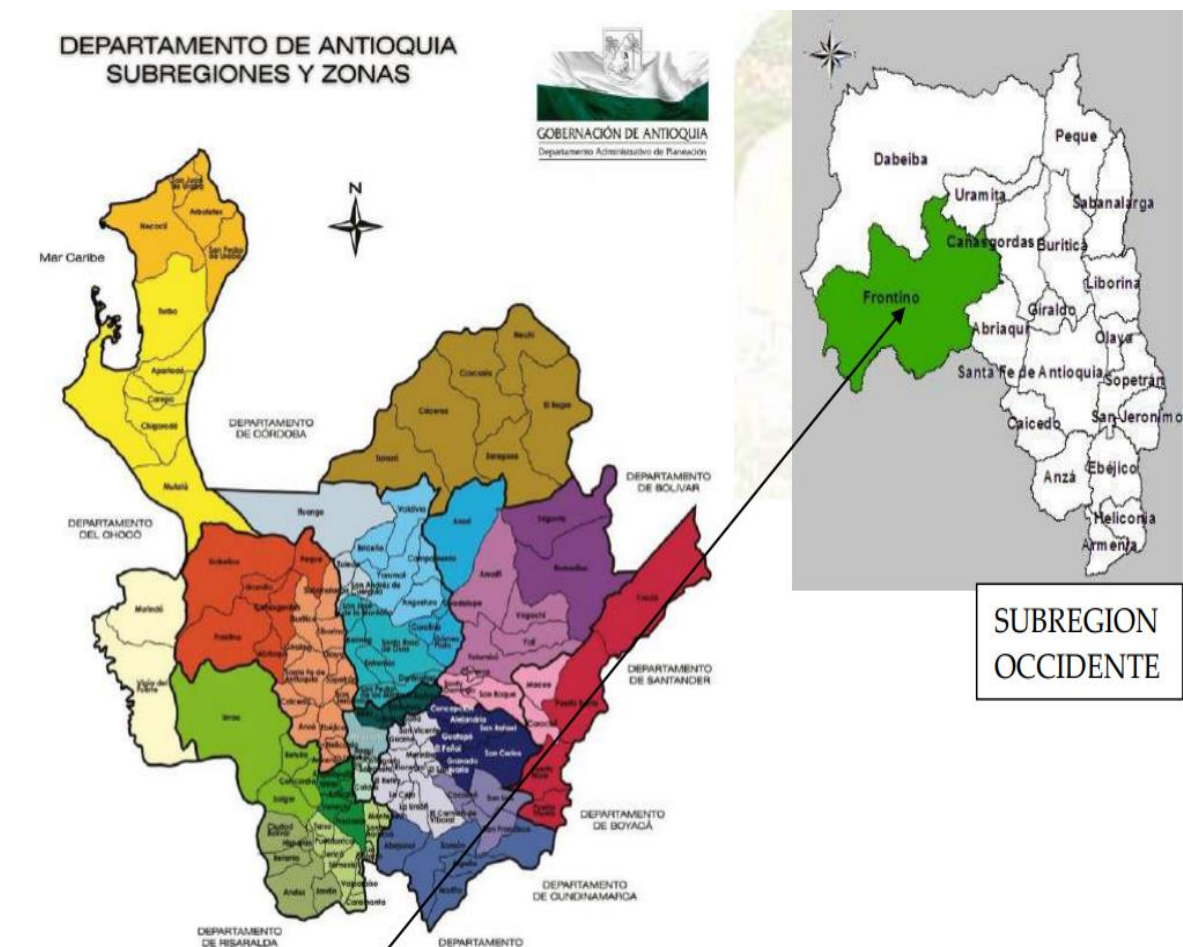
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co





	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

dispersas, separados por extensiones boscosas que demandan varias horas de camino entre uno y otro tambo.

Características físicas del territorio Descripción Física

El área municipal es de 1263 km², con un territorio montañoso correspondiente a la cordillera Occidental de los Andes. El municipio está dividido en nueve corregimientos que reúnen sesenta y ocho veredas y veintinueve comunidades Indígenas y el área urbana está dividida en dieciocho barrios.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  DAPARD PIENSA EN GRANDE	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	



División política administrativa y límites, departamento de Antioquia municipio de Frontino 2011. Fuente: ESE María Antonia Toro de Elejalde



Límites del municipio

Frontino es un municipio de Colombia, localizado en la zona occidente del departamento de Antioquia. Limita con los municipios de Uramita, Dabeiba, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao, Abriaquí y Cañasgordas. Su cabecera municipal está a 146 kilómetros de Medellín; distancia que recientemente ha sido acortada en 26 kilómetros con la inauguración del Túnel de Occidente.

Extensión total: 1263 Km²

Extensión área urbana: 1.55 Km²

Comprometidos por Frontino 2016-2019
 Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Extensión área rural: 1261.45 km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1350 msnm

Temperatura media: 21°C

Distancia de referencia: 146 KMS de Medellín

Altitud y Relieve

El municipio de Frontino está enmarcado dentro de la cuenca del Riosucio, conformado por los ríos la Herradura y Cañasgordas; es el accidente geográfico que caracteriza la región. Se distinguen cinco unidades fisiográficas importantes: Vertientes, Altiplanos, Cañones intramontañosos, Planicies deposicionales y Geoformas menores; con una temperatura promedio de 21°C.



Frontino es considerado en la subregión, como el municipio con las principales cualidades para consolidarse como líder prestador de servicios de la subregión, así mismo cuenta con áreas importantes de vocación turística: Por su belleza paisajística, cuenta además en su área rural con zonas de reserva ecológica y cultural, grandes potencialidades ambientales como el Parque Nacional de las Orquídeas este posee una altura de 1.500 y 2.000 metros sobre el nivel del mar y se desarrolla ampliamente hacia la margen oeste de la cordillera occidental. Todas estas ventajas posibilitan en el municipio estrategias de turismo ecológico para ofrecerla en todo el occidente Antioqueño y del Valle de Aburrá.

El municipio de Frontino se caracteriza como un territorio de considerable extensión, con un alto porcentaje de cobertura en bosque primario. Hidrografía La alta precipitación de la zona, unido a lo irregular del relieve, originada según Agenda Ambiental del Municipio de Frontino (1997), un sistema abundante de quebradas y arroyos que conforman el denominado sistema del Riosucio, estando entre los más importantes el río la Herradura, Rio Verde, El Cerro, Nore, Chaquenodá, Carauta, Murri, Quiparadó y Musinga. Los ríos Chaquendá, Carauta, Jengamecodá y Penderisco integran el Murri y aportan entre 250 y 360 m³ /sg. Entre las quebradas, la más importante es la Piedrahita ya que es la que abastece el acueducto de la cabecera municipal. Se destaca la quebrada La Pérez y la quebrada El Chorro de San Pedro, la

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

cual nace en el Parque de las Orquídeas. El complejo hídrico de Frontino alimenta dos grandes ríos el Murri y el Riosucio que vierten sus aguas a la gran cuenca del Atrato. Zonas de Riesgo En el PBOT del Municipio de Frontino se hace referencia a la posible ocurrencia de fenómenos naturales en diversos sectores, como resultado se produjo un Mapa de Amenazas Naturales del Área Urbana.

Ecología



Ha cobrado mucha fuerza el impulso, respeto y conservación de la ecología, la mayor extensión del Parque Nacional Natural de las Orquídeas la tiene Frontino con el 70%, compartida con el municipio de Urrao con el 20% y el municipio de Abriaquí con el 10%, se caracteriza por la riqueza hídrica y diversidad de flora y fauna en la que orgullosamente tenemos el Oso de Anteojos entre muchas especies y variedad de orquídeas, la más grande del mundo con unas 2000 especies.

Economía

La economía de Frontino se basa en: - La Agricultura (café, caña de azúcar para la producción de panela) - La Ganadería integral - La Minería es la actividad económica más importante, siendo el oro el principal producto

Accesibilidad geográfica

El Municipio de Frontino está enmarcado dentro de la Cuenca del Río Sucio; a lo largo del cañón de esta cuenca encontramos la carretera al mar o carretera panamericana que ingresa a Colombia por el departamento de Nariño, integrando a su paso a seis Departamentos del Occidente Colombiano, escenarios de gran importancia agrícola, pecuaria y minera. Dicho sistema vial conduce al área metropolitana de Valle de Aburra, la que conjuntamente con el Valle de San Nicolás- Río Negro, conforman una de las conurbaciones más grandes del país y con la interconexión vial Valle de Aburra - Valle del río Cauca (Túnel de Occidente) y con el proyecto de doble calzada Medellín - Turbo, se posibilita la integración de las áreas productivas más importantes de este departamento.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Aéreas: Aeropuerto Guillermo Gaviria Echeverry. Pista aérea en el corregimiento del Cerro distante 5 Kms desde la cabecera municipal inaugurada el 6 de agosto de 2004 y en la que hasta la fecha recibe vuelo chárter.



Terrestres: Para llegar a Frontino se debe tomar la Carretera al mar, saliendo desde la terminal del norte en Medellín, el viaje aproximadamente se demora entre 3 y 4 horas dependiendo del medio de transporte que se use ya sea bus, microbús, o taxi, los costos también varían y van desde 25.500 pesos hasta 33.000 pesos. Durante el recorrido que es en su totalidad por carretera pavimentada usted pasa por el Túnel de Occidente, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Manglar y Cañasgordas. Desde este último se demora unos 45 minutos. Cabe destacar que se está construyendo una carretera entre la Vereda La Balsa del municipio de Cañasgordas y el Municipio de Frontino, lo que acortará la distancia en 14 Kms desde el municipio vecino de Cañasgordas hasta Frontino.

Fluviales: No cuenta con ningún acceso fluvial distinto al empleado por los campesinos e indígenas de la Vereda Alto Murrí en límites con Urrao entre el paraje Mandé hasta Alto y Medio Murrí. Esta comunidad improvisa champas para poderse transportar sobre el río Murrí que luego desemboca en el Penderisco y posteriormente al Atrato.

VIAS: Actualmente el Municipio cuenta en el área rural con 143,5 Km de vías de tercer orden y 106 km de vías de segundo orden, más los caminos de herradura, puentes peatonales, vehiculares y sistemas alternativos de movilidad (garruchas). En el área urbana cuenta con 6.530 metros de vías de primer orden, 4.519 metros de vías de

Situación Actual Ambiental

Frontino posee una gran fortaleza ambiental y Áreas de reservas naturales de la jurisdicción de CORPOURABA. Micro cuencas La Piedrahita, La Pérez La Paz, abastecedoras del acueducto municipal y La Carmelita y el Chorro de San Pedro, son fuentes alternativas para abastecer futuros de aguas.



	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Las Áreas correspondientes a las micro cuencas de los ríos Caraota, Chaqueña y Murro. La presencia de dos parques naturales Nacionales (Orquídeas y Paramillo) es un gran atributo natural de mayor importancia.

Según en PBOT, el municipio de Frontino tiene 117.955 hectáreas cobijadas en la Reserva forestal del pacífico. Es el municipio con mayor área comprometida en la subregión y el segundo dentro de la reserva. Esta situación implica que los bosques existentes de esta zona deberán someterse a un Plan de Ordenación Forestal. El municipio de Frontino pertenece al SIRAP Corredor Paramillo, Orquídeas, Caramanta y Citará cuyo objetivo es la integración de los Parques Naturales Nacionales Paramillo y Las Orquídeas y las áreas protegidas localizadas en las estribaciones de la Cordillera Occidental.

**“OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE FRONTINO
Comprometidos por Frontino 2016 – 2019”**



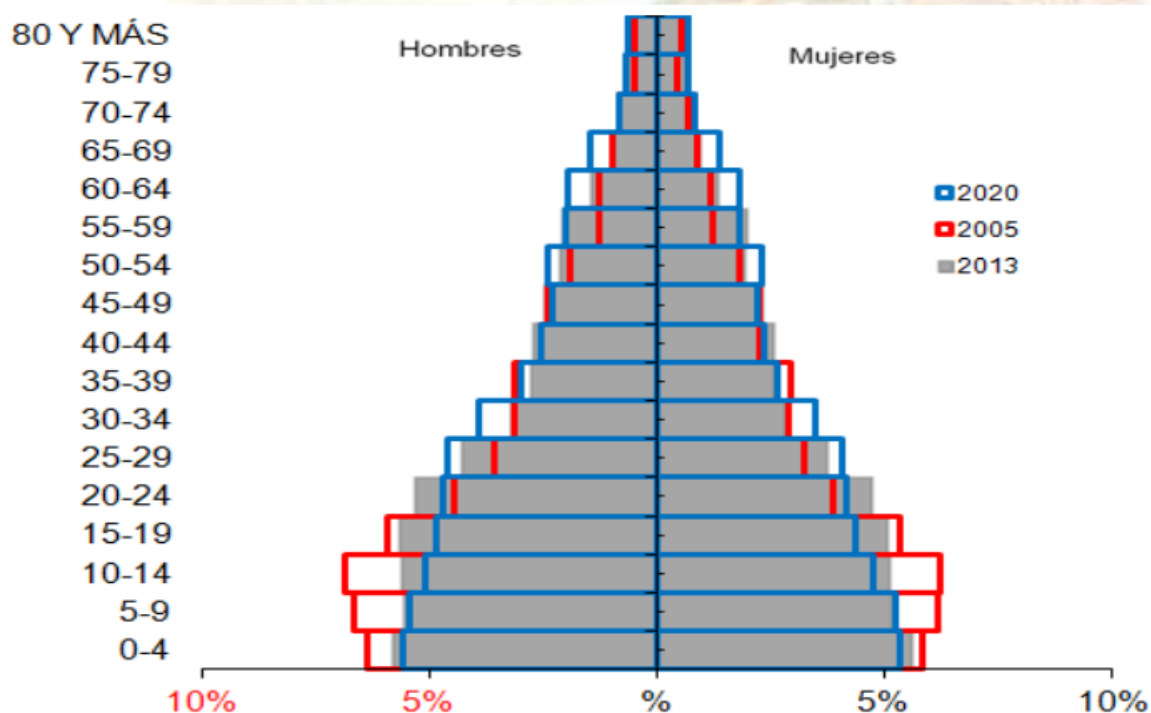
	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	





Población total: La población total del municipio de Frontino para el año 2015 fue de 24.343 según base de datos Sisben y listado censal, y según las estimaciones del DANE la población para el año 2015 DANE fue de 16.615 la cual muestra una diferencia de 7.728 habitantes en 10 años, se puede explicar que por las deficiencias que tuvo el censo nacional de población del año 2005 al no aplicarlo en el corregimiento de Murri, el cual al día de hoy cuenta con una población aproximada de 6.000 habitantes. Las cifras anteriormente expuestas en cuanto al entorno demográfico están basadas en la información DANE, a continuación se hará la descripción demagógica según las base de datos del Municipio de Frontino. Para el análisis de población se consolido la base de datos del SISBENW2, el SISBENW3 y se eliminaron los duplicados, luego se consultaron en la página del FOSYGA para verificar mediante un cruce las personas que aparecían con residencia en Frontino.

En cuanto a la distribución de la población según zona de residencia encontramos que aproximadamente el 35% de la población se encuentra concentrada en la zona urbana. Densidad Poblacional por Kilómetro Cuadrado La extensión territorial del municipio de Frontino es de 1.263 km² y la población según DANE para el año 2015 fue de 16.615 habitantes, por lo tanto la densidad poblacional seria de 13.1 habitantes por cada Km² , Pero por las deficiencias que tuvo el censo nacional de población en el año 2005 al no aplicarlo en el corregimiento de Murri, el cual al día de hoy cuenta con una población aproximada de 6.000 habitantes se puede decir que la densidad poblacional del municipio es de 19.775 ya que la población para el año 2015 según bases de datos del Sisben fue de 24.343. Población por área de residencia urbano/rural En la base de datos DANE estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 total municipal por área, se evidencia un total de 16.615 habitantes, con una distribución del 41.1 habitado en el área urbana y el 58.9 en el resto.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Frontino	7106	41.1	10155	58.9	17261	41.1

Corregimiento	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Carauta	385	55.10%	314	44.90%	699	2.80%
Chontaduro	371	57.10%	279	42.90%	649	2.60%
El Cerro	553	52.70%	496	47.30%	1049	4.20%
Cabecera municip	4172	48.70%	4395	51.30%	8567	34.30%
Fuemia	430	55.60%	344	44.40%	774	3.10%
Murri	2433	51.00%	2338	49.00%	4770	19.10%
Musinga	713	53.90%	610	46.10%	1324	5.30%
Noboga	1037	51.90%	961	48.10%	1998	8.00%
Nutibara	1659	51.90%	1538	48.10%	3197	12.80%
Pontón	976	52.10%	897	47.90%	1873	7.50%
* Sin Información	41	55.10%	34	44.90%	75	0.30%
Total	12763	51.10%	12213	48.90%	24976	100%





 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

Población por pertenencia étnica La población Indígena ocupa el 21% del total de población de Frontino, analizando la distribución por corregimientos se observa que en el corregimiento de Murrí está concentrada la mayor proporción indígenas (85.3%). La población indígena está organizada en 4 resguardos y 29 comunidades indígenas y se cuenta con dos comunidades que aunque por territorio pertenecen al municipio de Dabeida tienen mayor accesibilidad por Frontino.

- Resguardo de Chaquenodá: Quiparadó Alto, Quiparado Medio, Quiparado Bajo, peñitas, San mateo, Chontaduro Alto, Chontaduro Medio, Chontaduro Bajo, Pegado, Aguas Claras, Julio Grande, Julio Chiquito, San Miguel y Cuevas.
- Resguardo de Murri-Pantano: Curvata, Nevata, Antadocito, Atausí, Pradera, Lano, Adán, Gordito y el Tigre
- Resguardo de Amparradó: Amparradó Alto y Amparradó Medio, Amoladora, cañaverales y Guabinas
- Resguardo de Nusidó: Nusidó, Llano Rio verde y Loma de los Indios. Comunidades de Dabeiba: Chuscal de Murri y Genaturado.

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	4470	56
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente	104	24

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS

Análisis de los determinantes intermedios de la salud Condiciones de vida.

Cobertura servicio de electricidad: El municipio de Frontino cuenta con una cobertura del 85% en la prestación del servicio de electricidad.

Cobertura de acueducto: El municipio de Frontino aún no cuenta con la totalidad de la red del acueducto una, en la actualidad cuenta con una cobertura del 67.3%. Cobertura de alcantarillado: Se tiene una cobertura del 56.1%.

Cobertura de servicio de telefonía: Se tiene una cobertura del 32.0%. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano IRCA: 0.7

Incidencia de accidentabilidad en el trabajo: En el año 2011 por cada 100.000 personas que se encontraban laborando 29 presentaron un accidente laboral.

Cobertura Bruta de educación

La cobertura bruta de educación para el municipio de Frontino según la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95% muestra que no existe diferencia significativa para educación secundaria y educación media, mientras que para educación primaria muestra una diferencia significativa con respecto al departamento de Antioquia.

Tasa de cobertura bruta de Educación por categoría	Referencia (pais o Dpto)	Nombre del Dpto o Mpio	Diferencias relativas	LI IC 95%	LS IC 95%	Color	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria	116,0	167,6	14,445	12,416	16,807		↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario	109,1	95,9	0,8783	0,7190	10,730		↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media	80,9	93,1	11,502	0,9387	14,093		↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘

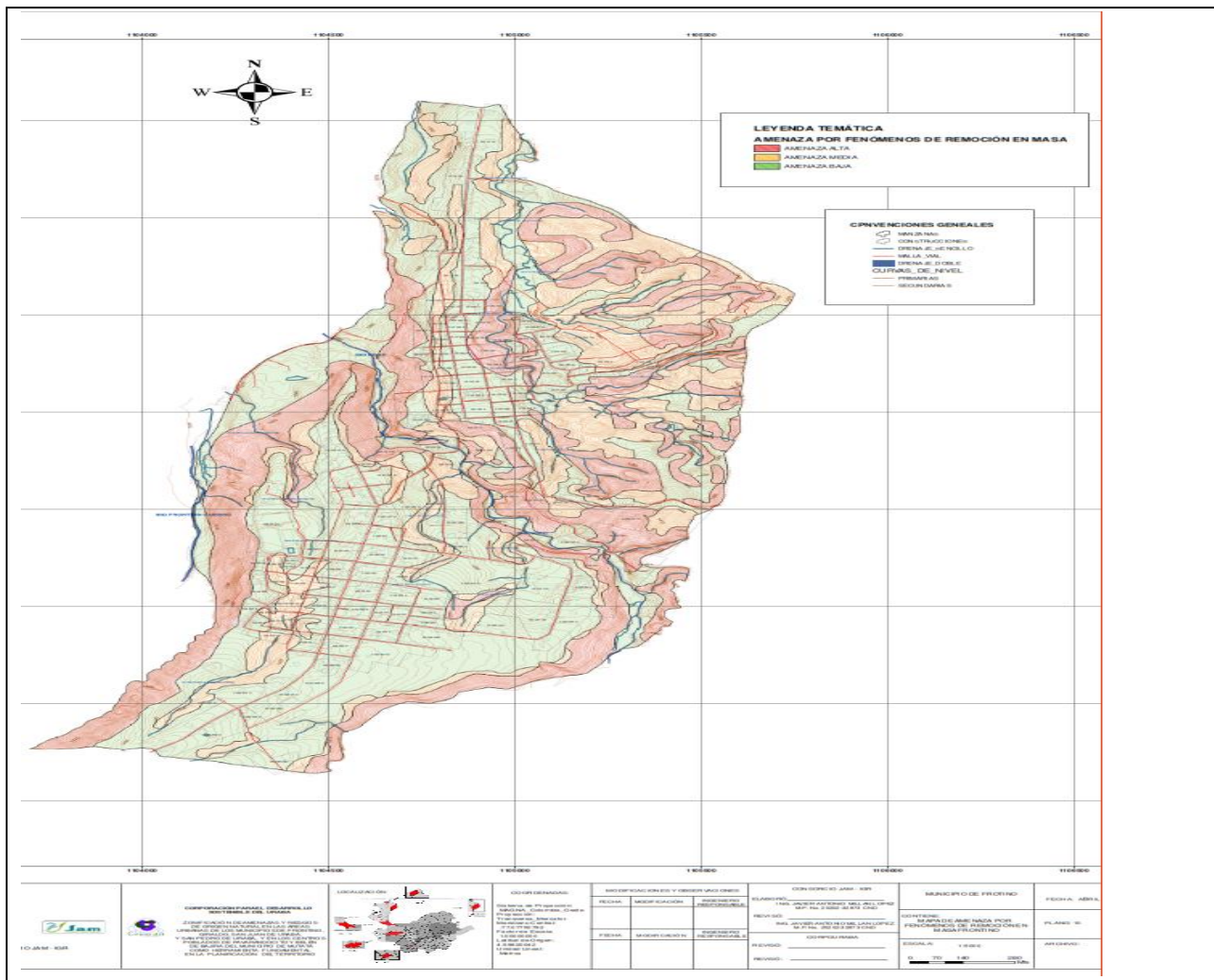
Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

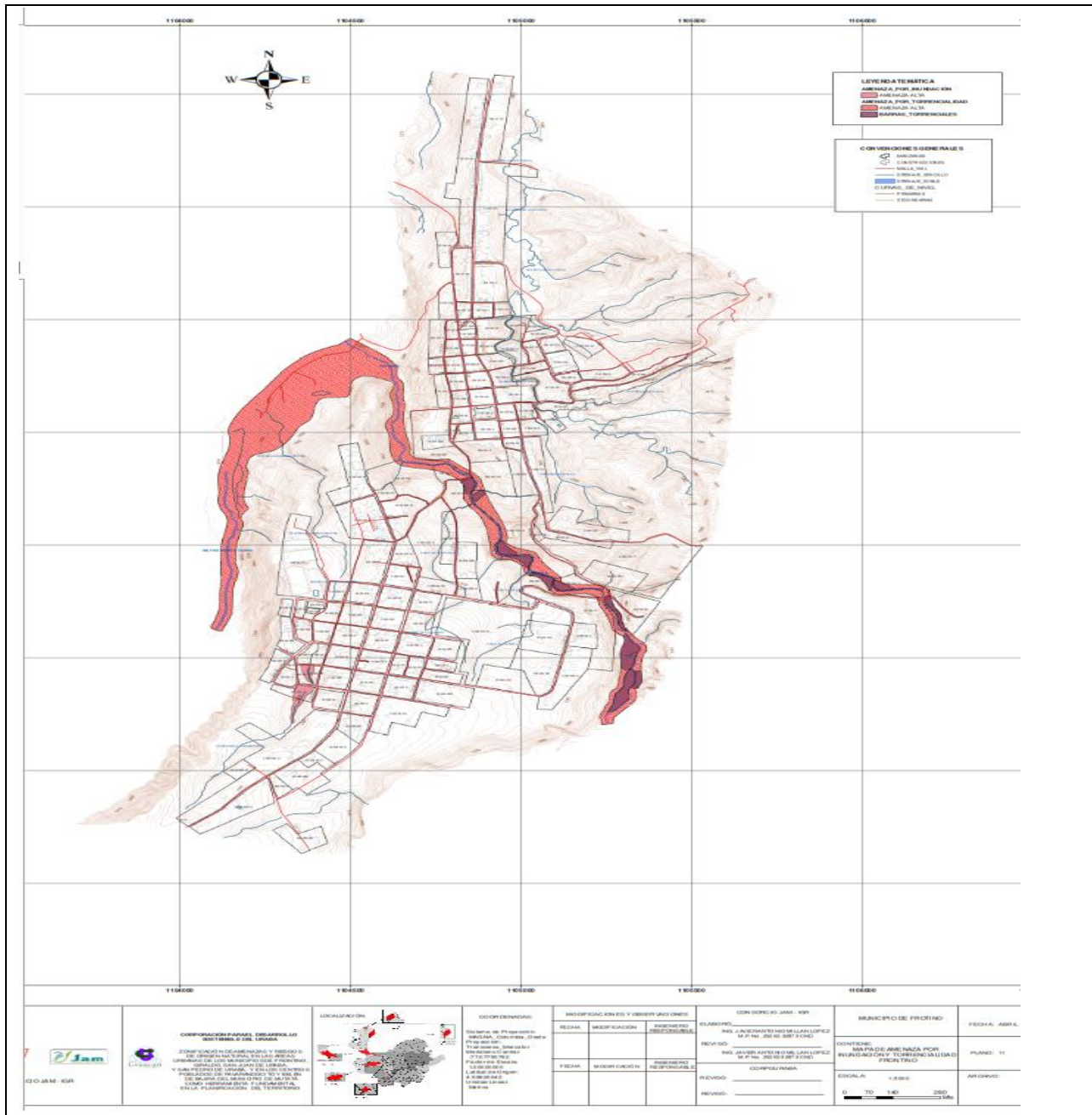
Gestión de riesgos de desastres.

En el PBOT del Municipio de Frontino se hace referencia a la posible ocurrencia de fenómenos naturales en diversos sectores, como resultado se produjo un Mapa de Amenazas Naturales del Área Urbana y Rural. Los principales fenómenos que definen las condiciones de amenaza en la zona.

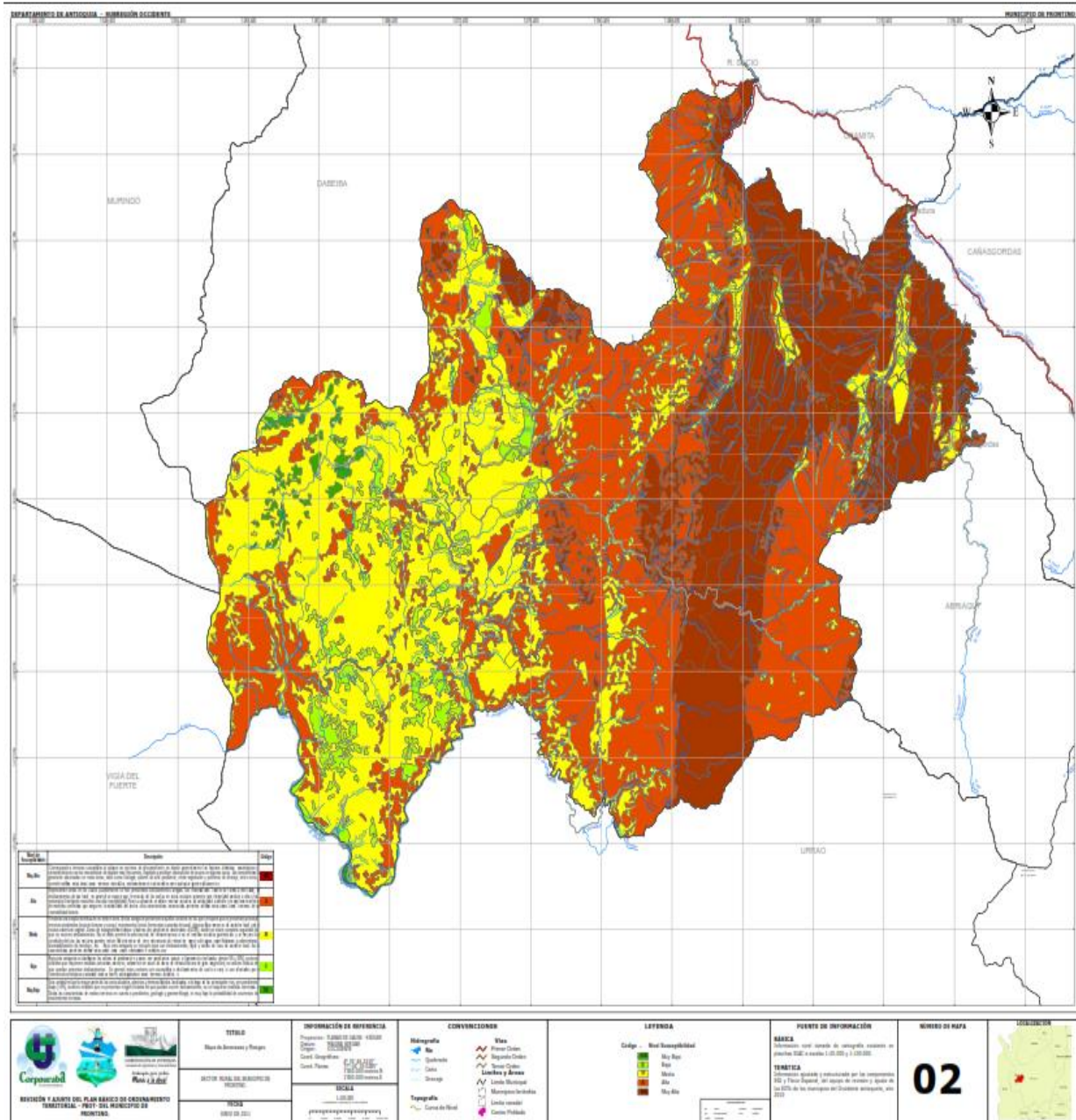
MAPA DE AMENAZA POR REMOSION DE MASA ZONA URBANA







MAPA DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES ZONA URBANA





MAPA DE RIESGOS ZONA RURAL MUNICIPIO DE FRONTINO



 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

Suceptibilidad	Descripcion	Codigo
Muy Alta	Corresponde a terrenos muy susceptibles, es el colapso de sectores de alta pendiente donde generalmente los factores atropicos y sismotectonicos son los mecanismos de disparo más frecuente, llegando a producir obstrucción de cauces en algunos casos. Las características generales observadas en estas áreas, tales como litología, valores de alta pendiente, clima-vegetación y prafones de drenaje, entre otros, permite calificar estas áreas como terrenos inestables, extemadamente vulnerables a cualquier agente	MA
Alta	Representan zonas en las cuales posiblemente se han presentado deslizamientos antiguos, en general se espera que la erosión de los suelos en estos sectores presente una intensidad media alta y los materiales litológicos muestran una alta inestabilidad. Para su utilización se debe realizar estudios de estabilidad a detalle y la implementación de medidas correctas que aseguren la estabilidad del sector. Sus características reconocidas permiten calificar estas zonas como terrenos de inestabilidad latente.	A
Media	Presenta una amplia distribución en todo el área. A esta categoría pertenecen aquellos sectores en los que se espera que se presenten procesos erosivos moderados, movimientos lentos, algunos fijos menores de carácter local y de escasa cobertura vegetal. Zonas de topografía montañosas y laderas con pendientes moderadas, donde no existe completa seguridad de que no ocurran deslizamientos. No se debe permitir la construcción de infraestructuras si no se realizan estudios geotectinos y se mejora la condición del sitio. Bajo esta categoría se incluyen áreas con deslizamientos, flujos y caídas de rocas de carácter local. Sus características permiten calificar estas zonas como relevantemente estables.	M
Baja	Bajo esta categoría se clasificaron las colinas de pendiente y zonas de pendiente suave a ligeramente inclinadas, sectores estables que requieren medidas correctivas menores, solamente en casos de obras de infraestructura de gran magnitud, no existen indicios de que puedan presentar deslizamientos. En general estos sectores son susceptibles a deslizamientos de suelo o roca, si son afectados por intervención antrópica o actividad sísmica fuerte, catalogandose como terrenos estables.	B
Muy Baja	Esta unidad incluye la mayor parte de los conos aluviales, planicies y terrazas fluviales localizadas a lo largo de los principales ríos, con pendientes bajas, sectores estables que no presentan ningún sintoma de que puedan ocurrir deslizamientos, no se requieren medidas correctivas. Dadas las características de estos terrenos en cuanto a pendientes, geología y geomorfología, es muy baja la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa.	MB

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

2.1 ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO (PMGRD)

1. MOVIMIENTOS EN MASA Y FALLAS GEOLÓGICAS:

En el municipio se han presentan movimientos en masa y fallas geológicas de gran magnitud.

El Altiplano intermedio o altiplano Urrao posee una altura aproximada entre 1500 y 2000 m.s.n.m y se desarrolla ampliamente hacia la margen oeste de la cordillera Occidental.

Hacia Frontino el altiplano ha sido modelado por el Riosucio y sus afluentes principales: la Herradura, San Ruperto, El Cerro y Rio verde.

Los Movimientos en masa se presentan en:



Sector Chorodo y Las Cruces; afectando la vía Medellín – Frontino.

Sector Alto de la Cruz, desde la rivera del Rio Nore bajando por el Sector Colanta hasta el Matadero afectando vía que comunica a Frontino con el Barrio Manguruma

Además se observan cicatrices de deslizamientos así como deslizamientos activos que aunque no han afectado la cabecera municipal se presentan a menudo en la zonas rurales afectando, cultivos, viviendas, vías y caminos que comunican a las veredas con la zona urbana.

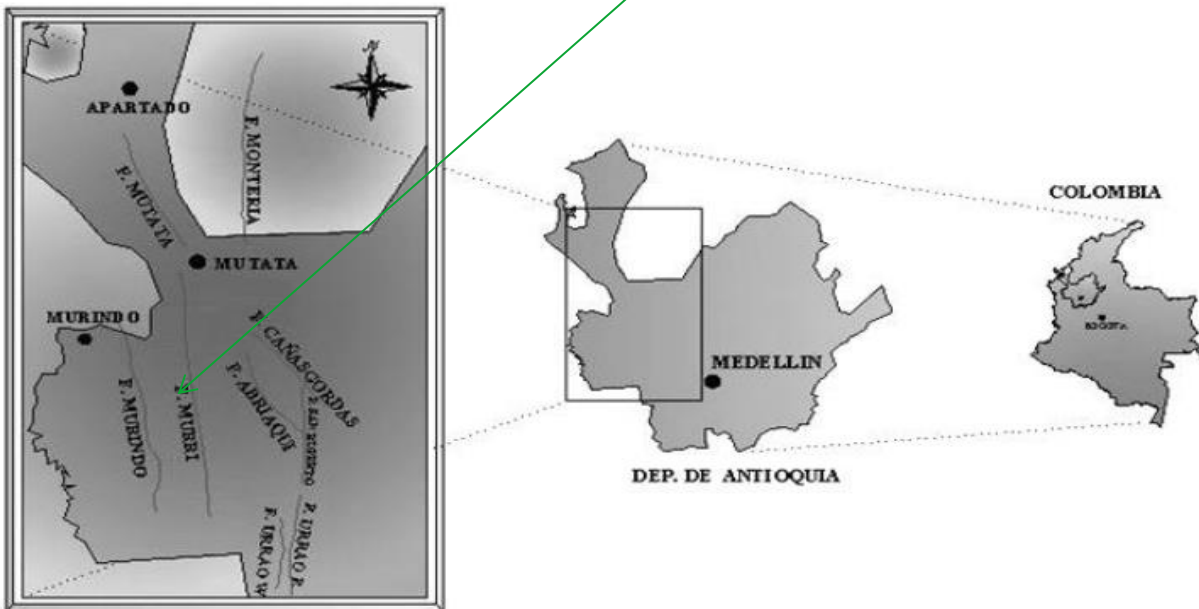
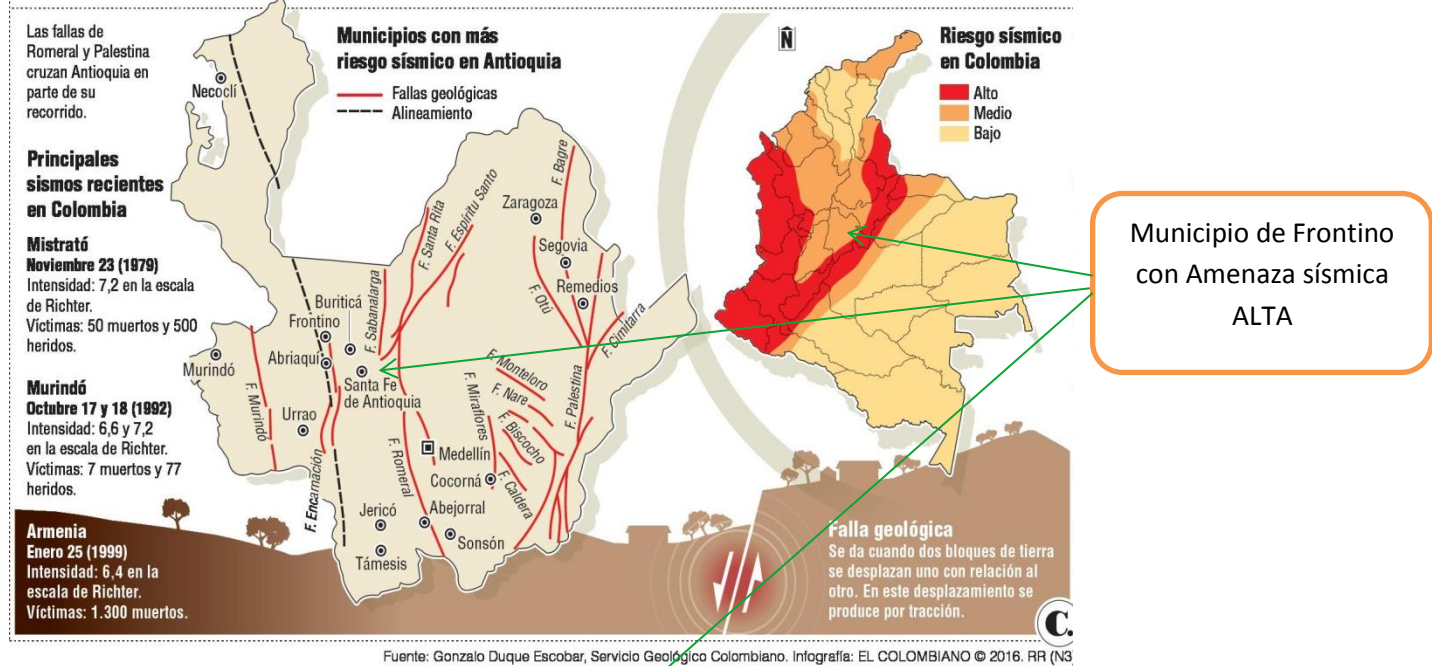
2. SISMOS

El municipio de Frontino se encuentra dentro de la zona de amenaza sísmica alta, situación que se corrobora con el sismo que sufrió la zona en el año 1995, fenómeno que trae consigo afectaciones inesperadas a la comunidad en general tanto zona urbana como rural, sector vivienda. Entre sus consecuencias aparte de que se evidencia en hendiduras de tierra, por el choque de energía interna se pueden producir incendios, deslizamientos de tierra y produce las anteriormente mencionadas fallas Geológicas, además la probabilidad de que ocurran es alta por la cercanía a la falla del municipio de Murindó.

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	





GEOLOGÍA

ENTRE EL RIESGO SÍSMICO ALTO Y MEDIO ESTÁ EL TERRITORIO ANTIOQUEÑO



Imágenes tomadas desde google <https://www.google.com.co/>

Comprometidos por Frontino 2016-2019
 Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	 
---	--	---	---

3. AVENIDAS TORRENCIALES

En la municipalidad los ríos presentan niveles promedio los cuales no se tienen seguimiento ni registro de los periodos de retorno. Sin embargo las instituciones y la comunidad que habita cerca de ellos, identifica con la llegada de la temporada de lluvias, el aumento de los niveles y alteración del cauce normal.

Se considera probable su ocurrencia debido a los altos gradientes de los cauces cerca a Frontino, Urrao, Encarnación, y a la gran dimensión de las cuencas de los ríos La Herradura, El cerro, Chaquenoda y al avanzado estado de la deforestación a la que han sido sometidas estas cuencas, tanto algunos Barrios de la zona urbana como la zona rural presenta factores de riesgo en cuanto a este escenario debido al número de quebradas y ríos que atraviesan la localidad que por su parte pueden contraer deslizamientos con material vegetal y rocas que represan y provocan las avenidas torrenciales.



Se han presentado en la zona del corregimiento del Cerro producto de acciones de la minería concentrada en esta localidad con perjuicios en las viviendas

4. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Las sedes principales de las instituciones educativas, altos de Murri, Chimurro, San Mateo, El Salado, Carauta, Carautica, Venados Arriba, Fuemia, La Herradura han presentado problemas de deslizamientos cercanos que no las han afectado directamente, pero si perjudica a los lotes la creciente de los ríos aledaños. Agrietamiento en otras instituciones.

5. RIESGO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Los sistemas de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal debido a las condiciones del suelo en el que se encuentran instaladas las redes, es susceptible a

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

hundimientos repentinos, grandes cráteres, por lo cual se pueden presentar fugas en el sistema afectando la estructura de las vías y parte de la infraestructura municipal.

6. INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES



Las quemadas incontroladas hechas con fines de agricultura han ocasionado quemadas de terrenos y cultivos vecinos en el centro poblado Nutibara, veredas la Campiña, El llano, El paso y Monos, por lo cual se han generado quemadas en terrenos de alta pendiente en los cuales su recuperación es muy lenta y en época de invierno se genera arrastre de materiales. También se han presentado casos de incineración de viviendas por razones humanas, puede provocarse por varios factores como pueden ser, fumadores, utilización de sustancias ligeras o propensas, quema de residuos, productores de panela y se tiene especial precaución por la existencia estaciones de servicio de Combustible.

7. TORMENTAS ELÉCTRICAS

En cuanto a tormentas eléctricas el municipio está expuesto a riesgos que se caracterizan por la aparición de rayos. La intensa humedad ambiental hace que se desencadenen afectando a los sectores de telecomunicaciones servicios de energía, internet, etc., por perjuicios en redes, además representa peligro para la comunidad la presencia de rayos y demás.

8. VENDA VALES

Están asociados a cambios bruscos de temperatura en el ambiente. Ocurren principalmente después de un día caluroso que se interrumpe drásticamente por nubes y lluvias fuertes. En nuestro medio son recurrentes estos fenómenos en los periodos de transición de periodos secos a periodos húmedos. Frontino ha presentado susceptibilidad a vendavales en cuanto al sector Vivienda zona urbana y rural, en veredas de los Corregimientos de Murri, Nutibara, Noboga y vereda San Lazaro.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

9. SOCAVACION DE TALUDES





Se presenta en los ríos y quebradas de mayor cauce como lo son: ríos la Herradura, El cerro, Chaquenoda y demás quebradas de los corregimientos Nutibara, Fuemia y el Cerro lo que a medida del tiempo ocasiona daños dentro de las propiedades rivereñas por lo que se debe tener precauciones a la hora de construir o plantaciones de cultivos.

10. RIESGOS POR FACTORES MINEROS

Es uno de los más relevantes a Nivel Municipal y Departamental teniendo en cuenta que Antioquia es una de las regiones con mayor porcentaje en explotaciones mineras tanto legales como ilegales de igual manera causan una serie de riesgos como pueden ser emanaciones de gases peligrosos, afectación del subsuelo, explosiones, inundaciones, incendios, movimientos en Masa, avenidas torrenciales y riesgos por enfermedades ocupacionales: enfermedades pulmonares, accidentes por el manejo de explosivos, modificaciones al drenaje de flujos de agua, etc por su parte en la municipalidad se concentra la minería en los corregimientos de Carauta, Murri y el Cerro.

11. ACCIDENTES DE TRANSITO

El sector transporte es uno de los más relevantes en la vida del ser humano por ende debe tener unas regulaciones desde su planificación, sin embargo existen posibilidades de factores de riesgo de accidentalidad en el municipio donde se han visto involucradas vidas humanas, dicha accidentalidad en los últimos años se ve comprometido por la ocupación del espacio público lo que se debe priorizar para mitigar y prevenir su ocurrencia en Frontino.





 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS "EMRE" 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

2.2 PRIORIZACION DE RIESGOS

ITEM	RIESGO	JUSTIFICACION	REQUIERE PROCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO	
			SI	NO
1	AVENIDAS TORRENCIALES	Suceden de manera inesperada por lo que se deben tomar medidas de evacuación inmediata de las zonas afectadas por el aumento del nivel de aguas que a su vez arrasan con el material vegetal y demás elementos que se encuentran en las laderas de los ríos y quebradas ocasionando represamiento, facilitando el desprendimiento del suelo y rocas de manera que se incrementan los niveles de riesgo considerables para la comunidad por daños o pérdidas con especial concentración en las cuencas de los corregimientos del Cerro, Nutibara, Fuemia, Murri, que según sus características de alrededores y entornos y el número de cuencas o flujos de agua que poseen pueden presentarse más propensos a estas eventualidades de riesgo por inundación.	X	
		Causados por el intensidad de lluvias en altas pendientes ya que se pierde la estabilidad y se reduce la resistencia de los suelos provocando los deslizamientos que afectan a viviendas, cultivos, vías, servicios domiciliario, se deben evacuar de inmediato las zonas vulnerables a estos fenómenos		

Comprometidos por Frontino 2016-2019





Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	



2	MOVIMIENTOS EN MASA	naturales en temporadas de lluvia prolongadas para evitar daños y realizar monitoreo constante a los lugares de antecedentes históricos se pueden presentar en cualquier lugar de manera súbita producidos por la energía en el interior de la tierra que a su vez no se pueden predecir.	X	
3	SISMO	Frontino se encuentra en amenaza sísmica alta por lo que se pueden presentar de manera periódica lo que según Ingenieros Geólogos no se puede predecir ni transformar simplemente evacuar las zonas en caso de este tipo de riesgo y se debe tener especial cuidado en infraestructura, vigilancia de construcciones que cumplan con la norma de sismo-resistencia para evitar repercusiones en el futuro y daños o pérdida de vidas humanas, analizar o realizar estudios sobre las fallas que se presentan por los movimientos ondulatorios de la tierra que afectan vías de acceso al municipio. Zona urbana y rural.	X	
4	INCENDIOS	Se pueden producir por medios tecnológicos, industrias paneleras producto principal del municipio, por estaciones de servicio de combustible, quemas incontroladas en pro de la agricultura, eliminación de residuos, por circuitos de energía eléctrica, irresponsabilidad de fumadores, etc. Se debe contar con la disposición del cuerpo de Bomberos Voluntarios las 24 horas, tener especial cuidado con el manejo de sustancias o procesos	X	

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co



 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

		causantes de fuego.		
5	VENDA VALES	<p>Se presentan por la variación del clima y aumento de los vientos afecta directamente a las viviendas, cultivos o centros poblados.</p> <p>Para este caso se han presentado en las veredas del corregimiento de Murri, El Barrio Manguruma, veredas como: San Lázaro, Curadientes, etc, arrasando con las cubiertas de eternit y zinc, déficit de construcción resistente.</p>	X	
5	SOCAVACION DE TALUDES	<p>Requieren monitoreo y cuidado de la población rivereña con visitas periódicas y educación para el riesgo tomando medidas de control en construcciones o alojamientos en zonas de riesgo por este factor, teniendo en cuenta que se es difícil determinar los cauces de ríos y quebradas en variaciones climáticas y temporadas de lluvias prolongadas.</p>	X	

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

Los sismos son factores de riesgo que según la magnitud e intensidad al igual que las lluvias y las Socavaciones de taludes provocan movimientos en masa, todo tipo de deslizamientos con material forestal y rocas hacen que las cuencas hidrográficas se represen y se conviertan en avenidas torrenciales lo cual toma un rumbo de riesgo mayor ya que se juntan varios componentes.



	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	





CAPÍTULO 3.

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

SERVICIO DE RESPUESTA	DE	PROCEDIMIENTOS / RESPONSABILIDADES
1. COORDINACION		Acceder a una buena fuente de informacion, diferentes medios de comunicación, establecer alarmas como las campanas de la iglesia, gestionar por otros sistemas de alarmas tempranas, verificar niveles de emergencia,
2. ANALISIS DE ACTUACION ANTE LA EVENTUALIDAD		Preservar la calma y observar el indicio de la eventualidad para actuar eficazmente y evitar perdidas mayores.
3. ACCECIBILIDAD		Facilitar el acceso y transpote hacia el lugar de la eventualidad de manera consisa en cualquiera de las 36 vias terciarias del municipio, las secundarias Chorodo – Frontino, Frontino- Paso ancho – Boton, Frontino- La Herradura- La Balsa, y adecuacion de caminos de herradura con las juntas de accion comunal de las comunidades, contar con vehiculos y medios de trasporte disponibles las 24 horas para cualquier eventualidad.
4. INSPECCION DE LA ZONA		Verificar la zona en general de manera detallada y con calma para evitar un riesgo mayor utilizando alarmas en caso de emergencias como pueden ser las campanas de la iglesia y pitos o diferentes señales.
5. DELEGACION DE FUNCIONES		Cada miembro de los grupos de apoyo en las emergencias debe tener una funcion especifica acordada en la planificacion de sus estrategias de actuacion para estar preparados a las hora de acontecimientos y se encuentren en capacidad de responder de inmediato, donde se elige un lider con la suficiente experiencia para que dirija todas las labores y controle los procesos de respuesta

Comprometidos por Frontino 2016-2019



Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

6. CIRCULO DE COOPERACION	Al delegar funciones cada uno de los integrantes de los cuerpos de Socorro en la localidad como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Policia Local, Ejercito, Hospital en caso de requerir primeros auxilios, etc. Deben cooperar de manera articulada para responder a la emergencia
7. BUSQUEDA Y RESCATE	En el Municipio los integrantes de los grupos delegados para situaciones de riesgo y desastres se encargaran de Ubicar personas y buscar los elementos y personal necesario, Evaluar condiciones estructurales, Aislar y asegurar la escena o zona de impacto, Apuntalar estructuras inestables, Estabilizar e inmovilizar lesionados, Rescatar lesionados, Trasladar a Centros Asistenciales.
8. SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	Se brindara asistencia inmediata como primeros auxilios y todo el procedimiento de atencion en salud necesario, manejo de cadaveres en caso de perdida de vidas humanas por parte del Hospital Maria Antonia Toro de Elejalde, desde la Secretaria de Salud se debe brindar atencion psicosocial a personas con afectaciones que lo requieran, asistencia de personal del ejercito nacional según la magnitud de los acontecimientos.
9. SERVICIOS PUBLICOS	Crear alianzas con la Empresa de Servicios publicos del Municipio ya que son parte esencial en los procesos para prestar los servicios y ademas brindar acompañamiento para la verificacion de casos de contaminacion ambiental e inventario final de residuos para realizar un control adecuado de los mismos y desde la secretaria de planeacion los procedimientos adecuados para el manejo de escombros.
10. EDAN	Desde la Secretaria de Gobierno en Compañía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y ejercito Nacional se debe realizar los respectivos diagnoticos y Censos para

Comprometidos por Frontino 2016-2019



Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

	la evaluacion de daños o perdidas.
11. LOGISTICA	Gestionar ayuda humanitaria y realizar las respectiva distribucion con la ayuda de la administracion municipal en cabeza de estos procesos
12. INFORMACION PUBLICA	Utilizar informacion certera, comunicados por los diferentes medios, La emisora Local “Ecos de Frontino”, Canal de television comunitario, Internet, Lineas Telefonicas, Redes Sociales, Volates, Megafonos, etc, con empresas como Edatel, Claro, entre otros operadores. Crear una pagina manejada por el comité Municipal para La gestion de Riesgo del Municipio donde se puedan informar a la comunidad en general sobre los comunicados e indicaciones que se deben tener en cuenta en varias temporadas del año en la region recibidos desde el DAPARD
13. ADMINISTRACION Y FINANZAS	Optimizar los recursos para tipos de emergencias presentadas en el Municipio para responder en la medida de lo posible y desde la Administracion Municipal gestionar recursos del departamento y la Nacion en caso de requerirlos.
14. RECUPERACION DE DAÑOS O PERDIDAS	<p>Crear alianzas con el Sector Comercio de la Municipalidad para trabajar articuladamente en el apoyo a la recuperacion de daños en casos de desastres.</p> <p>Brindar apoyo a las personas afectadas con inclusion en proyectos de vivienda nueva, reubicacion de las personas, apoyar con las soluciones de vivienda afectadas o perdidas.</p> <p>Monitoreos de las zonas, Brindar el alojamiento y alimentacion mediante la emergencia y hasta el momento que lo requiera</p>
15. MANEJO DE LA RESPUESTA EN GENERAL.	1. Informacion consisa, cadena de llamado, activacion de alarmas y canalizar según niveles de Alerta

Comprometidos por Frontino 2016-2019



Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

<p>Revision de la planificacion de la respuesta de manera periodica para una funcionalidad eficiente y eficaz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Desplazamiento del personal encargado a los lugares de los acontecimientos 3. Analisis de los riesgos asociados, evaluacion de las posibles causas de la emergencia para evitar pérdidas mayores 4. Aislamiento y seguridad de la zona, controlar el acceso a personal no autorizado 5. Evacuacion de personas de la zona de afectacion 6. Evaluar condiciones estructurales 7. Apuntalar estructuras inestables 8. Labores de Busqueda y rescate Rescatar lesionados Atencion en salud, primeros auxilios, apoyo psicosocial requerido, traslado a centros asistenciales para debidos procedimientos, manejo de cadaveres 9. Prestacion de Servicios publicos necesarios disponibilidad permanente 10. Verificacion y monitoreo de residuos peligrosos y contaminacion ambiental generada. 11. Verificar lugares o zonas alejadas y seguras para el alojamiento o albergue, ya sean instalaciones publicas, centros educativos, etc. 12. Evaluación de las estructuras para determinar si puede volverse a habitar. 13. Creación de indicaciones para la comunidad en general sobre las ocurrencias, acudir a las entidades gubernamentales y estatales según sea el caso 14. Utilizar los recursos necesarios para el alojamiento, alimentación necesaria. Reubicación de afectados Cierre de albergues Visitas domiciliarias para Proceso de censos. Soporte a procesos de investigación.
---	---

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

PRINCIPALES ENTIDADES MUNICIPALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA



- ✓ Alcaldía Municipal
- ✓ CMGRD (instituciones integrantes del mismo)
- ✓ CORPOURABA
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Ejército Nacional
- ✓ Empresa de Servicios Públicos
- ✓ Juntas de acción Comunal
- ✓ Representante de las comunidades Indígenas
- ✓ Asociación de Comerciantes

El manejo general de la respuesta es planificado con anterioridad para estar preparados en caso de emergencia por cada grupo de respuesta Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Policía Local, Ejército, Administración Municipal con sus respectivas Dependencias, Hospital María Antonia Toro de Elejalde. En la medida de lo posible crear alianzas con la Asociación de Comerciantes para trabajar articuladamente con sus planes de riesgo y creación de rutas de evacuación. Cada quien debe tener unas funciones específicas y se debe manejar un control desde el liderazgo de cada organización.

El componente institucional de la Red para la Gestión del Riesgo está conformado por el conjunto de entidades, instituciones y organizaciones que desde su misión, contribuyen y/o deben contribuir a la prevención, atención y recuperación de desastres. Esta contribución puede ser tanto en orientación, coordinación de los procesos especificados para la Red, como en ejecución de acciones concretas a través de la entrega de bienes y servicios de gestión del riesgo.

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

De acuerdo con lo anterior, así como con los resultados del diagnóstico organizacional, y el modelo acogido, la estructura del componente institucional de la Red para la Gestión del Riesgo está conformada por las siguientes instancias interinstitucionales



Grupo Coordinador. Es una nueva instancia que se propone crear, para dar el direccionamiento estratégico a la Red para la Gestión del Riesgo. Es el principal responsable de liderar los procesos estratégicos de la red, entre los que se encuentran la revisión del direccionamiento estratégico, del plan de acción anual de la Red, de la organización, y la evaluación de la gestión. Está conformado por representantes de distintas instituciones existentes en el Municipio de Frontino con potencial aplicable al liderazgo de los procesos estratégicos.

Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres – CMGRD del Municipio de Frontino (antes denominado CLOPAD). Son la instancia municipal del Sistema Nacional para la Prevención Atención de Desastres y corresponden al espacio interinstitucional municipal de orientación y coordinación de los diferentes procesos de la Red para la Gestión del Riesgo.

Comités Veredales y Corregimentales de Emergencia. Son la instancia del nivel comunitario, organizada para canalizar la participación y solidaridad municipal masiva en los procesos de la Red. En este caso son las acciones comunales de cada vereda y Corregimiento reguladas desde la Asocomunal.

Unidad Central para la Gestión del Riesgo, UCGR. Es una nueva instancia de coordinación que se propone crear, con el fin de conformar un grupo de trabajo permanente encargado de planear, coordinar la ejecución, hacer seguimiento, y en general, liderar los procesos de la Red para la Gestión del Riesgo. Es el “motor” de la Red para la Gestión del Riesgo y en el Municipio de Frontino lo estaría liderando el cuerpo de Bomberos Voluntarios en compañía de Secretaría de Planeación.

Grupos Interinstitucionales de Asesoría. Grupos encargados de asesorar y orientar la Red para la Gestión del Riesgo en líneas de acción específicas. Estas líneas de acción corresponden a los procesos misionales de la Red con potencial aplicable a la asesoría en los procesos misionales.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Entidades, Instituciones y Organizaciones Ejecutoras. Son las entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas de los diferentes órdenes territoriales, que, en ejercicio de su misión, ejecuten acciones de producción de bienes y/o prestación de servicios de gestión del riesgo, bajo la orientación y en cumplimiento de los objetivos de la Red. Estas acciones son las definidas tanto en los procesos de la Red como en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo. Se recurre principalmente al DAPARD, luego de ocurrir una emergencia, presentando la documentación solicitada.

Todos los reportes de eventos deben ser diligenciados por el coordinador del CMGRD o el delegado en caso de la ocurrencia de un evento que represente riesgo o emergencia.

Las instituciones Municipales, Departamentales y Nacionales deben ser informadas dependiendo de la magnitud del evento para brindar información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

La **Estrategia para la Respuesta a Emergencia-EMRE** se focaliza en la efectividad de la prestación de los servicios básicos de respuesta, dentro del marco de actuación se incluyen los protocolos de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte,. Así mismo, se deben mantener activas las siguientes herramientas:

Sistema de Alerta Institucional: se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias, utilizando medios de comunicación más frecuentes de manera inmediata.

Mecanismos de alarma comunitaria: se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en las zonas más vulnerables a incendios y sequías ocasionados por la temporada seca. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.



Ayuda humanitaria de emergencia: se cuenta con el protocolo para la solicitud de ayuda humanitaria, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, medios de vida y salud. Se debe consultar el protocolo determinado por el DAPARD y en las normas de gestión del riesgo.

Estado de Calamidad Pública: cuentan con el apoyo de la Unidad Jurídica para la declaratoria de Calamidad pública para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria así como la elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450





Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

En caso de una situación de emergencias donde el nivel local supere la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar el apoyo, soportado en la solicitud del CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública.

3.1 NIVELES DE EMERGENCIAS

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACION		
	AFECTACION GEOGRAFICA	AFECTACION SOCIAL	AFECTACION INSTITUCIONAL
1	<i>Evento ocurrido en un sitio específico</i> Un Barrio o Vereda	1-10 Familias	
2	<i>Uno o dos sitios puntuales de afectacion</i> Un Barrio y Un Corregimiento o vereda	1-5 heridos o muertos 5 -10 Familias urbanas/rurales Perdida de bienes	Administracion Municipal Empresa de Servicios Publicos
3	<i>Tres sitios puntuales de afectacion</i> Un corregimiento, una vereda y un Barrio	> 5 heridos o muertos 10<>20 familias con perdida de Bienes	Administracion Municipal Empresa de Servicios Publicos Infraestructura vial
4	<i>Cuatro Sitios puntuales de afectacion</i> Un Corregimiento y Tres Veredas o dos Veredas y dos Barrios	El 50% de las familias que habitan en estas localidades Mas de 50 muertos y heridos	Administracion Municipal Empresa de Servicios Publicos Infraestructura Vial

 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

		Entre 20 a 40 familias con perdida de bienes	Hospital Con afectacion de mas del 50%
5	Mas de 4 sitios puntuales Tres Barrios y una Vereda o tres Veredas y un Barrio	Numero indeterminado de muertos, heridos y familias con perdida de bienes por lo menos igual o mayor a 50 %	Afectaciones por encima de los criterios mencionados apoyo inmediato de la Nacion





La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada

3.2 RELACION DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE EMERGENCIA



NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARACTER
1	Atencion psicosocial, gobierno municipal, cuerpo de Bomberos Voluntarios	Secretaria de Salud, Secretaria de Planeacion, Secretaria de Gobierno	Designados por la el Secretario de Gobierno, y los comandantes del Cuevo de Bomberos y la Policia
2	Infraestructura Municipal Seguridad Local Bomberos Voluntarios Atencion en salud – psicosocial	Secretaria de planeacion Secretaria de Gobierno Comandante cuerpo de	Designado por el alcalde municipal o presidente del CMGRD

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

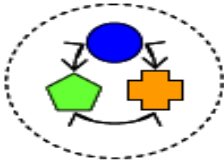
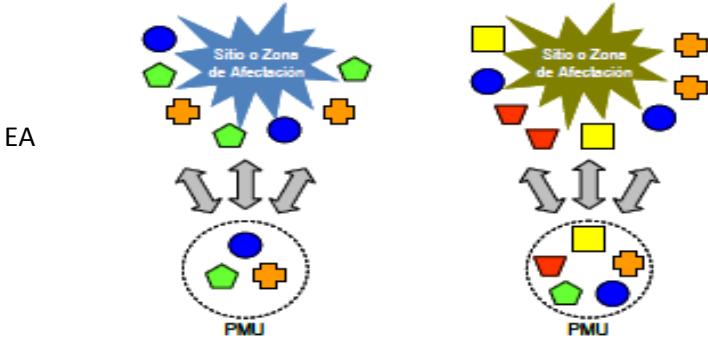




 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	



		bomberos Hospital Secretaria de Salud	
3	Infraestructura Municipal Seguridad Local Bomberos Voluntarios Atencion en salud – psicosocial Comité municipal de Gestion de riesgo	Presidente del CMGRD- Alcalde Municipal Secretaria de planeacion Secretaria de Gobierno Comandante cuerpo de bomberos Hospital Secretaria de Salud	Designado por el alcalde municipal o presidente del CMGRD
4	Declaratoria de calamidad publica o solicitud a consideracion del departamento y la Nacion	Alcalde en funcion de la Ley 1523 de 2012	indelegable

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

3.3 ESTRUCTURA DE INTERVENCION

NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCION	REQUISITOS DE INSTALACION
5	4	1	Puesto de Mando Unificado (PMU) Carpa situada en el lugar de la emergencia conformada por al menos dos entidades de respuesta para la coordinacion y adecuado funcionamiento de los procesos acordados para cada tipo de emergencia según el organismo de intervencion
		2	Dos puestos de mando unificado PMU Cuando se encuentran eventualidades en dos sitios puntuales se ve la necesidad de ubicar mas de un puesto de mando unificado debido a a magnitud de los procesos que se deben llevar a cabo por motivos de riesgo y emergencia y regular las intervenciones
		3	Concejo municipal de gestion de riesgo El concejo mupinal para la gestion de Riesgo de Desastres CMGRD debera tomar determinacion en la eventualidad para desidir y planificar el paso a seguir según el tipo y la magnitud de los procedimientos ademas brindar mas acompañamiento en los puestos demando unificados
	4	Apoyo de instancias de departamentales sistema nacional El Alcalde debe tener serciorarse y contra con la asesoria necesaria para el debido proceso de solicitud de apoyo por parte del gobierno departamental y contar con el apoyo del señor Gobernador para seguir sus directrices según sea el caso	
	5	Apoyo de instancias del sistema nacional El alcalde municipal debe ajustarse al modelo nacional de manera serciorada para solicitar apoyo de la Nacion según las instancias requeridas	

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN DE LA RESPUESTA
1	EA  PUESTO DE MANDO UNIFICADO PMU
2	EA 
3	
4	
5	
	 recurso humano de las entidades, Instituciones y organizaciones

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

UTILIZACION O ACTIVACION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

El CMGRD del municipio de frontino se reunirá periódicamente para planificar, observar, analizar, actualizar y fortalecer sus estrategias de prevención y respuesta a emergencias junto con sus planes de contingencia según las temporadas para evitar en la medida de lo posible los riesgos que amenazan a la comunidad se pretende crear uniones con los comerciantes para analizar en conjunto rutas de evacuación. El líder delegado o encargado de regular y controlar las acciones delegara a los demás funciones específicas para las posibles eventualidades en el Municipio, teniendo en cuenta información del DAPARD necesaria para coordinar todo tipo de eventos e investigar lo que se desconozca con expertos en la Materia a Nivel Departamental o Nacional si lo requiere, ajustarse a los modelos acorde para solicitud de todo tipo de información o visitas a la Localidad que contribuyan con la prevención



Metas:

- Verificar las actividades que se han realizado hasta el momento y fortalecerlas
- Analizar la zonas de vulnerabilidad para tomar medidas
- Realizar visitas periódicas a los lugares susceptibles a posibles eventualidades para capacitar sobre el riesgo
- Convocar a reunión a los presidentes de las juntas de acción comunal o representantes de cada Vereda y Corregimiento o líderes de las comunidades indígenas para enviar la información necesaria a las zonas más alejadas
- Realizar eventualidades con las instituciones Educativas para que los jóvenes se concienticen sobre los riesgos que desconocen
- Que cada rincón de la municipalidad tenga conocimiento de los riesgos existentes y las precauciones que deben tener según las amenazas
- Capacitar al sector minero del municipio debido a la magnitud de riesgos en este campo
- Optar por el cuidado del medio ambiente para evitar su degradado y consecuencias que trae consigo la mala utilización de los recursos naturales

Comprometidos por Frontino 2016-2019

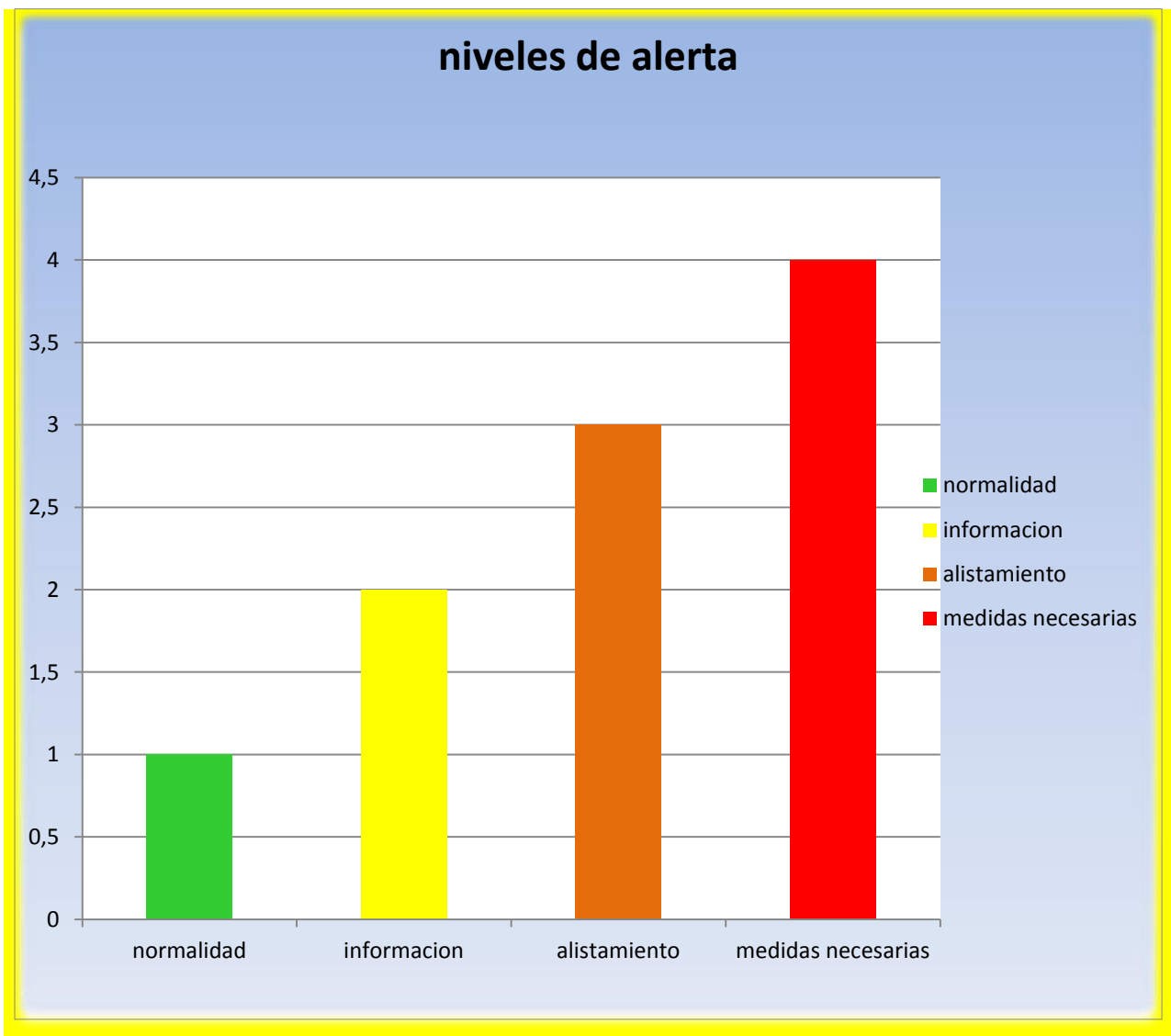
Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450



Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

- Concientizar y capacitar a los productores en temas de agricultura y cuidados en la industria panelera producto principal del Municipio por factores de riesgo
- Hacer énfasis a la acción del hombre causante principal de las técnicas incontroladas y concientizar a la comunidad en general

3.4 NIVELES DE ALERTA

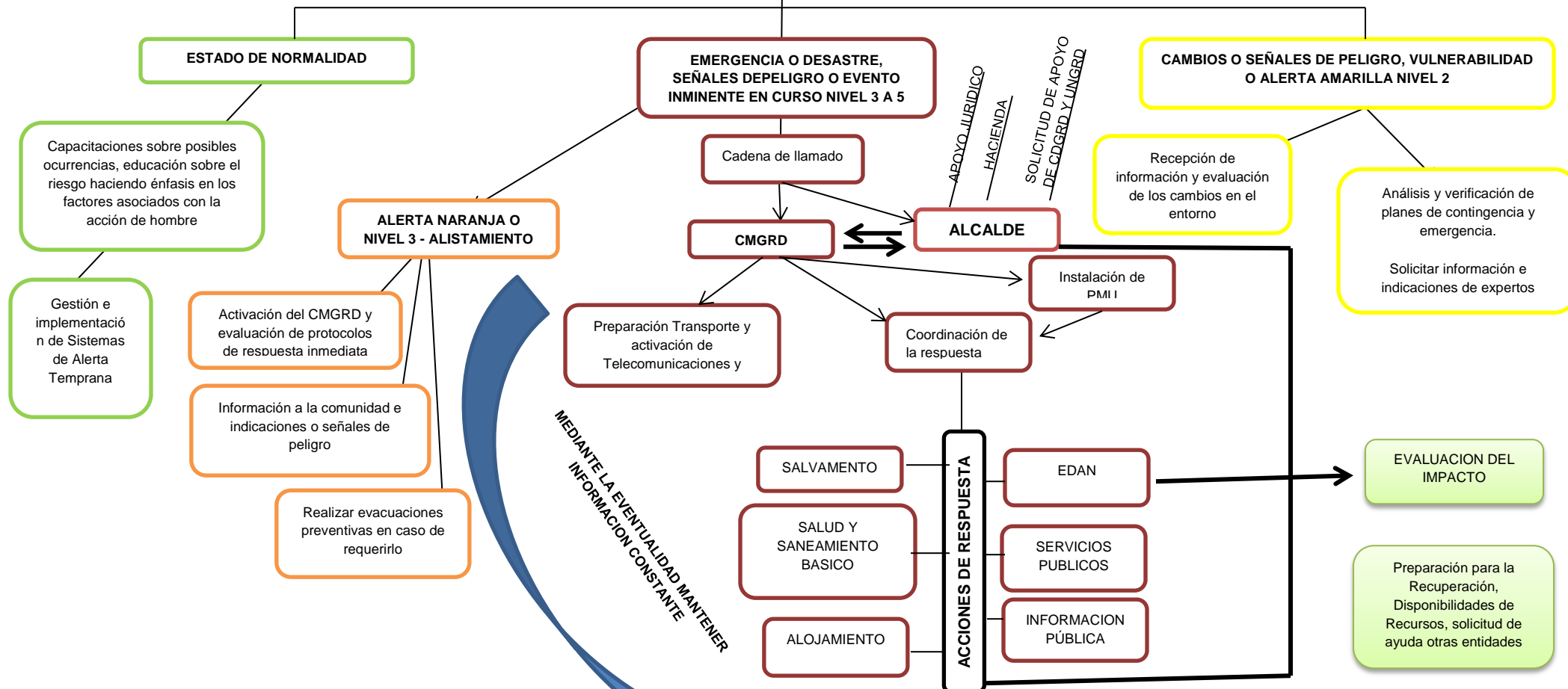






	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGO	ACCIONES CMGRD
VERDE	NORMALIDAD	Todos los riesgos	Se emprenden capacitaciones de preparación educación para la prevención de posibles riesgos producto de las acciones del hombre
AMARILLO	Cambios, señales de peligros o incremento de susceptibilidad	Todos los riesgos excepto SISMOS	Se planifican y revisan los protocolos, planes de contingencias y se solicita información necesaria por parte de expertos
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podría desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días	Incendios forestales y estructurales, tormentas, aumento considerable en los cauces de los ríos, vendavales, inundaciones, deslizamientos	Alistamiento para responder a posibles emergencias a corto plazo, se avalúan las capacidades y disponibilidades del municipio ante estas situaciones
ROJO	Evento inminente en curso se esperan efectos en termino de días u horas	Sismos, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios, deslizamientos, tormentas	Se evalúa la magnitud del acontecimiento, se toma toda la información necesaria para brindar a al comunidad en general, se realizan los debidos informes de la ocurrencia, se toman medidas y se solicita ayuda del CDGRD O UNGRD, Prioridad salvar vidas

3.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



FUNCIONAMIENTO CMGRD - EMRE



 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS "EMRE" 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

INTEGRANTES DE SERVICIO DE RESPUESTAS

R para señalar la entidad responsable- A para señalar la entidad de apoyo											
COORDINACION DESERVICIOS DE RESPUETA	SUBCOMISIONES	Instituciones responsables y de apoyo presentes en el CMGRD									
		Cuerpo de Bomberos	policia	Ejercito	Hospital	CORPOURABA	Secretaria de Salud	Secretaria de Planeacion	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Agricultura	Servicios Publicos
Salvamento	Aislamiento y seguridad	A	R	A							
	Busqueda y Rescate	R	A	A							
	Evacuacion		R	A							
Salud y saneamiento Basico	Atencion en Salud	A		A	A		R				
	Saneamiento ambiental					A	A	R		R	A
	Apoyo Psicosocial				A		R				
	Vigilancia Epidemiologica				A		R				
	Manejo de Cadaveres	A			R		A				
	Alojamiento temporal						A	A	R		



	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

Alojamiento y Alimentación	Ayuda Alimentaria		A					A	A	R		
	Ayuda no Alimentaria	R	A						A	R		
EDAN	Censo	A							R	R		
	EDAN	A	A		A	A			R	R	A	
Logística	Telecomunicaciones	A	A						R	R		
	Accesibilidad y Transporte	A	A						R	R		
Servicios Públicos	Servicios Básicos		A						R	R		R
	Remoción de Escombros	A							R			
	Extinción de Incendios y Manejo de Materiales Peligrosos	R	A		A	A					A	A
Información Pública	Reportes Internos	A	R	A					R	R		
	Información a la Comunidad	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A
	Manejo de Medios de Comunicación	A	A	A				A	A	R	A	A

3.6 PROTOCOLOS DE ACTUACION

ÁREA DE SALVAMENTO

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

AISLAMIENTO Y SEGURIDAD.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular
6. Vigilar zonas afectadas.
7. Verificar riesgos asociados.

BÚSQUEDA Y RESCATE.



Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
7. Rescatar lesionados.
8. Trasladar a Centros Asistenciales.

EVACUACIÓN DE ZONAS EN RIESGO O AFECTADAS.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Vigilar áreas afectadas.
4. Verificar riesgos asociados.
5. Verificar número de familias y personas a evacuar
6. Seguimiento y acompañamiento durante la evacuación por las rutas

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

ÁREA DE SALUD

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

ATENCIÓN EN SALUD.



Protocolo Sugerido:

1. Activar planes hospitalarios de Emergencia
2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
3. Remitir los lesionados a centros asistenciales
4. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
5. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones y Disponibilidad de Acueducto, calidad del servicio y recurso hídrico
2. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
3. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
4. Realizar asesorías de higiene y uso adecuado del agua

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer coberturas de vacunación
3. Promover normas de higiene y campañas para controlar vectores
4. Monitoreo de enfermedades transmisibles

MANEJO DE CADÁVERES:

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar los cadáveres.
2. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
3. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
4. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
5. Disponer finalmente de los cuerpos.

ÁREA ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN



Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

ALOJAMIENTO TEMPORAL:

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

3. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
4. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal

AYUDA ALIMENTARIA:

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre las reservas alimentarias.
2. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria de SNGRD

AYUDA NO ALIMENTARIA

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Gestionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario, paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria de SNGRD

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones para el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

CENSO:



Protocolo Sugerido:

1. Verificar los daños o perjuicios de viviendas o Nivel de pérdida de bienes
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

4. Identificar y relacionar la población afectada
5. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
6. Efectuar el censo de población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD
7. Establecer planes de ayuda de acuerdo a los recursos disponibles

EDAN

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación acorde a las necesidades y magnitud del evento
2. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades según la afectación acorde a los procedimientos del manual de estandarización de la ayuda humanitaria
3. Actualizar la información sobre daños y Necesidades en caso de que lo requiera

LOGISTICA

Objetivo Específico del Área

Coordinar los mecanismos de información mediante las telecomunicaciones para desarrollar las actividades de manera concisa y facilitar la accesibilidad y transporte a la zona de emergencia complementando la capacidad de respuesta en pro de la población afectada

TELECOMUNICACIONES



Protocolo Sugerido:

1. Verificar el estado de las redes de comunicaciones y mejorar su funcionamiento
2. Estableces un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto
3. Controlar el manejo de las redes y empresas de telecomunicaciones

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

ACCECIBILIDAD Y TRANSPORTE

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el estado de vías en jurisdicción del Municipio y notificar las de competencia del Departamento y La Nación
2. Identificar la disponibilidad de transporte para el manejo de situaciones de emergencia
3. Tener en cuenta las prioridades del transporte para dichas eventualidades de riesgo
4. Contar con el apoyo de empresas transportadoras del municipio para su utilización en cuestiones de emergencia
5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación

SERVICIOS PUBLICOS



Objetivo específico del Área

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento y la remoción de escombros para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

SERVICIOS BASICOS:

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación de los Servicio de: Acueducto, alcantarillado, energía, gas, líneas de comunicación, etc.
2. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, Alojamientos temporales, entidades de Socorro etc.

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

REMOCIÓN DE ESCOMBROS:

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover
2. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros
3. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos

EXTINCION DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Protocolo Sugerido:

1. Implementar sistemas de aviso en caso de incendios estructurales y forestales
2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios
3. Identificar el tipo de sustancia asociada al evento de emergencia
4. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia asociada solicitar asesoría técnica
5. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno de ellos

INFORMACION PÚBLICA

Objetivo específico del Área

Coordinar los reportes de información a la comunidad en general y encargados de las acciones durante la emergencia para obtener un buen curso de la misma utilizando de manera controlada los medios y contenido de la información

REPORTES DE INFORMACION



Protocolo Sugerido:

1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y Características
2. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información
3. Manejar datos reales

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

INFORMACION A LA COMUNIDAD

Protocolo Sugerido:

1. Organizar planes de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos
2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal y recomendaciones para su seguridad
3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por condiciones de salud, de manera que la comunidad no este desinformada
4. Involucrar líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades

MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar la información a emitir a la comunidad
2. Emitir oportunamente la información por los medios de comunicación Municipales
3. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios evitando la desinformación
4. Los comunicados de prensa debes ser oportunos y constantes según sea la situación



MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

Objetivo específico del Área

Coordinar En el CMGRD acciones para Evitar mitigar y enfrentar situaciones de emergencia acorde a los planes de contingencia y estrategias Departamentales y Nacionales a nivel de indicaciones dadas por expertos en los temas de riesgo y su manejo.

Protocolo Sugerido:

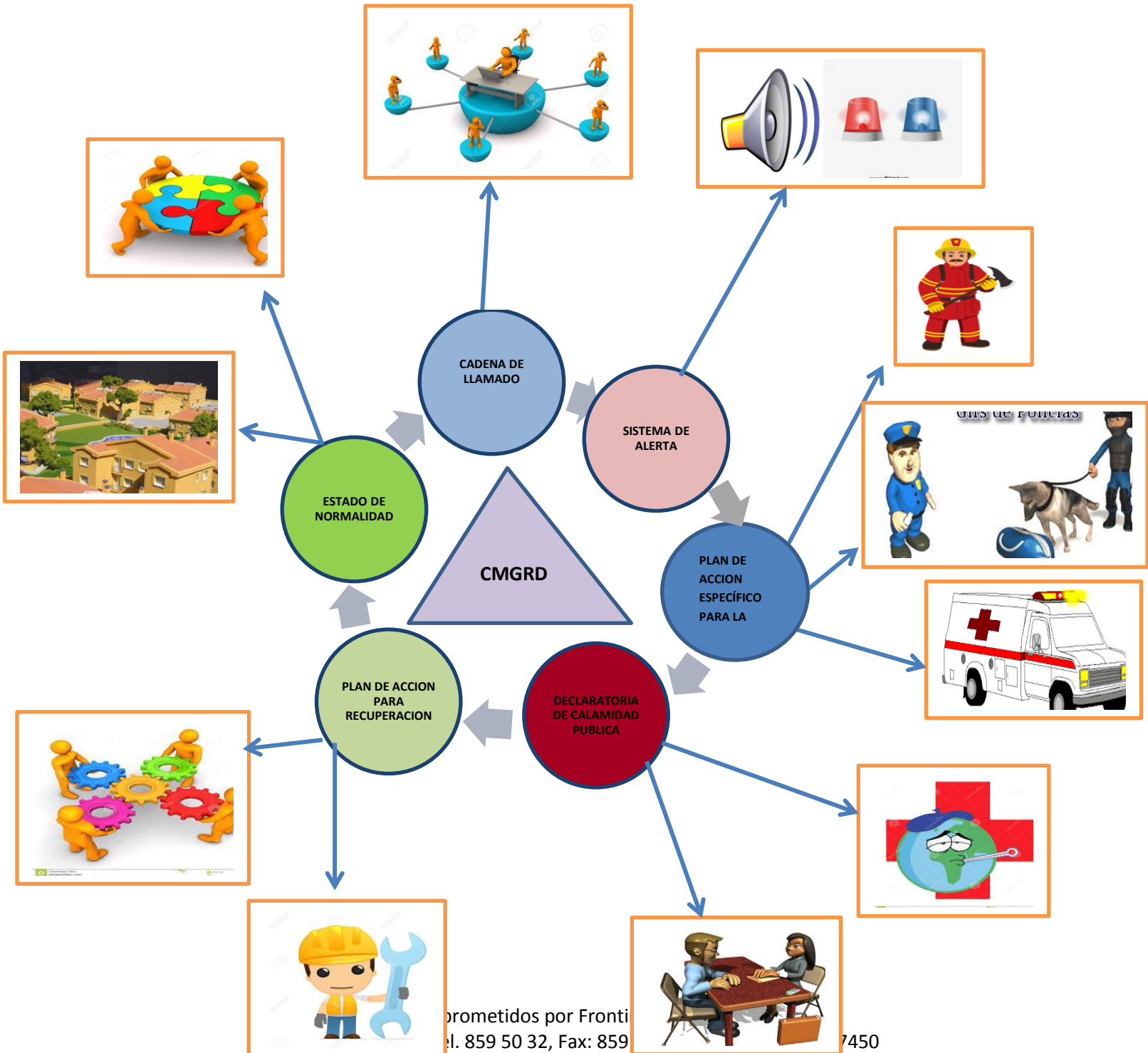
1. Activar la estrategia de respuesta Municipal mediante el coordinador de la oficina Gestión de Riesgo





	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y Capacidades locales).
3. Evaluar el nivel de Emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta autonomía y necesidades prioritarias
4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del Municipio
5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad ha sido superada o se requiere apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el Municipio no tiene recursos
6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación
7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN
8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del plan de acción específico
9. Presidir las reuniones diarias permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia
10. Realizar la declaratoria de calamidad Pública cuando se requiera
11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)
12. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a los protocolos de respuesta
13. Coordinar el manejo de la emergencia en el Municipio acorde al nivel 1 a 5
14. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública
15. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD
16. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto
17. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del plan de acción de la respuesta y del plan para la recuperación

NOTA: Cada protocolo puede ser modificado, al adicionar a los procedimientos o disminuir según el tipo de emergencia y sea considerado necesario por el CMGRD del Municipio de Frontino

3.7 PROCEDIMIENTOS





 	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

INSTITUCION	NOMBRE	CARGO	DATOS	LLAMADO EN		
				A	N	R
Cuerpo de Bomberos	HILDEFONSO OSORNO	COMANDANTE	Tel:3137379873	X	X	X
Policía Nacional	HELMER	COMANDANTE	Tel: 3508141436		X	X
Ejército Nacional	HAROLD	COMANDANTE	Tel: 3122875295		X	X
Hospital Local	HECTOR IVAN SUAREZ	ADMINISTRADOR	Tel: 3234799453		X	X
CORPOURABA	ROY VELEZ		Tel: 3128149641	X	X	X
ESPF	BEATRIZ SUAZA	GERENTE	Tel: 8596476		X	X
DAPARD	ANGELA DUQUE	DIRECTORA			X	X
ASOCOMUNAL	JUAN GUILLERMO MORENO	PRESIDENTE				

CADENA DE LLAMADO: Según el tipo de emergencia se iniciara con la cadena de llamado empezando por el coordinador del CMGRD quien se encarga de comunicar la información al cuerpo de bomberos voluntarios, policía nacional, ejército nacional, hospital local y demás miembros del comité, todo depende de quién sea la primera persona en recibir la información. Cualquier miembro del comité puede ser el informado inicial este deberá comunicarse con el presidente del comité siendo quien coordine la demás información para convocar e iniciar labores y acciones de respuesta inmediata en conjunto.

SISTEMA DE ALERTA: Se delegara quienes controlaran el sistema de alarma mediante las campanas de la iglesia, pitos, megáfonos, sirenas de la policía, Canal Comunitario y Emisora Local teniendo en cuenta que Frontino posee varias comunidades indígenas toda la información y educación será llevada a ellos por medio de los líderes de la misma comunidad quienes serán encargados de estar pendiente de cualquier tipo de novedad para alarmar a los grupos en su jurisdicción y a la demás zona rural del Municipio se llevara por medio de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, todo obtendrá un manejo y control por líderes y voceros de manera que se lleven todos los procedimientos coordinadamente.

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

Para el sistema de alarmas e información a distintas comunidades se educara a la comunidad para que conozca los códigos de alarma, ejemplo: varios campanazos con diferente ritmo e insistencia de los conocidos, gestionar para la instalaciones de sistemas de alarma temprana ya que el Municipio no cuenta con estos, para inspeccionar las zonas más susceptibles a posibles emergencias y riesgos.



PLAN DE ACCION ESPECÍFICO: Luego de conocido el comunicado del lugar y tipo de la emergencia se iniciaran las labores y acciones de respuesta de manera acordada y conjuntamente con todos los miembros delegados de las unidades de Socorro según los protocolos sugeridos y establecidos para cada circunstancia, preservando la calma y control de información, realizando el inventario de los recursos disponibles y personal.

DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

El Alcalde en uso de sus facultades acorde a lo estipulado en la ley 1523 de 2012 capítulo VI realizara declaratoria de calamidad pública según artículos:

Artículo 57. *Declaratoria de situación de calamidad pública.* Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de h situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo. Pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

Artículo 58. *Calamidad pública.* Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Artículo 59. Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública. La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.

2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.

Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.

3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.



4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.

5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.

6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.

7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA RECUPERACION: Para la recuperación de desastres teniendo en cuenta la magnitud de los mismos se partirá desde la disponibilidad de recursos después de la situación o eventualidad que posea el FMGRD para la utilización de dichos recursos en actividades para rescatar bienes o servicios perjudicados para lo cual se debe tener en cuenta el apoyo del Departamento y La Nación según lo contemplado en capítulo VII, Artículo 81, para proyectos de desarrollo urbano y Artículos 84 y 85 del mismo capítulo donde se hace mención de las vías afectadas por situaciones de desastres.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

Artículo 81. *Proyectos de Desarrollo Urbano.* El Gobierno Nacional podrá promover, ejecutar y financiar proyectos de desarrollo urbano en los que se definan, de común acuerdo con las autoridades de planeación de los municipios y distritos en el ámbito de sus respectivas competencias, el conjunto de decisiones administrativas y de actuaciones urbanísticas necesarias para la ejecución de operaciones urbanas que garanticen la habilitación de suelo para la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda y reubicación de asentamientos humanos para atender la declaratoria de situación de desastre.





En los proyectos de desarrollo urbano se definirán las condiciones para la construcción y reubicación de viviendas, el desarrollo de otros usos, la extensión o ampliación de la infraestructura para el sistema vial, y de servicios públicos domiciliarios, y la ejecución de espacios públicos y equipamientos colectivos, ya sea que se trate de predios urbanos, rurales o de expansión urbana.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento para el anuncio, la formulación y concertación, la aprobación y la adopción de proyectos de desarrollo urbano de que trata el presente artículo.

Artículo 84. *Emergencias viales.* El Gobierno Nacional podrá requerir de los contratistas y concesionarios del Estado la maquinaria, el equipo y personal que se encuentre a su disposición para atender de manera inmediata las emergencias viales o de cualquier otra naturaleza que se presenten en su zona de actividad o de influencia, cuando este método constituya la forma más eficiente de mitigar el impacto generado por la necesaria atención de emergencias que amenacen la vida y demás derechos de la población.

Parágrafo. El Gobierno Nacional en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, reglamentará lo pertinente a las zonas de actuación, costos, precios, tiempos y demás materias relacionadas con el presente artículo.

Artículo 85. *Invías.* El Instituto Nacional de Vías, envías, o la entidad que haga sus veces podrá intervenir las vías que no están en su inventario y donde sea preciso para atender las situaciones de emergencia que requieran de su atención.

 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS "EMRE" 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

CAPITULO 4.

CAPACIDAD DE RESPUESTA





RECURSO HUMANO Y RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES RESPONSABLES	TALENTO HUMANO	BUSQUEDA Y RESCATE	SALUD	TELECOMUNICACIONES	TRANSPORTE	SERVICIOS PUBLICOS	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SANEAMIENTO BASICO	COORDINACION
CUERPO DE BOMBERO	10 unidades al servicio	X	X	X	X	X			X
POLICIA	17 unidades al servicio de emergencias	X		X	X			X	X
EJERCITO	20 unidades al servicio de emergencias	X	X						X
HOSPITAL LOCAL	Recurso humano capacitado 40 unidades de personal médico asistencial		X						X
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO	10. Brigadistas 2. Fontaneros					X		X	X

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co



 	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS "EMRE" 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	 
		Versión: 01	

		1. auxiliar								
SEC DE GOBIERNO	ADMINISTRACION MUNICIPAL	2 Personas			X	X		X	X	X
SEC DE SALUD		8 personas		X				X		X
SEC DE PLANEACION		7 personas			X	X	X	X	X	X
SEC AGRICULTURA		8 personas					X			X

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS



INSTITUCION	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	10 Batefuegos 1 Motosierras 1 planta eléctrica 2 radios de comunicación 1 camilla rígida 6 Mangueras.

INSTITUCION	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN GENERAL
SECRETARIA DE SALUD Y HOSPITAL LOCAL	25 Extintores 3 ambulancias dotadas 12 camillas 1 planta eléctrica automática Agua potable de reserva 10000 lt Medicamentos Material médico quirúrgico

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

INSTITUCION	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN GENERAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL SECRETARIAS DE PLANEACION, GOBIERNO, AGRICULTURA	<p>Telecomunicaciones: Canal Comunitario, Emisora Local, megáfonos, internet, periódico local, telefonía móvil. Computadores - líneas telefónicas,</p> <p>Transporte: 1 volqueta, 2 vehículos con capacidad para 8 personas, 1 bus con capacidad para 45 personas, 3 Motocicletas, apoyo por parte de las empresas transportadoras del Municipio.</p> <p>Alojamiento Temporal: Carpas, utilización de centros educativos, edificios públicos para alojamiento, unidades deportivas, casas de paso.</p> <p>Otros: Camillas, extintores, herramientas manuales; coches, picas, palas, barras, tractor.etc</p>

INSTITUCION	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO	<p>Planes de contingencias Reactivación de fuente La Pérez Tanques de 1.5m³ de agua los cuales se encuentran en la Planta de Tratamiento de Agua potable y se están en disposición para trasportarlos en caso de emergencia</p> <p>Capacidad de abastecimiento de 800 m³ por 4 horas Posibilidad de Carro tanques de otros municipios en caso de desabastecimiento de agua potable En ventaja se tienen 2 redes de distribución en la zona urbana por lo cual hay más posibilidades de suministrar el servicio de agua potable</p>

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

CAPITULO 5.

PLAN DECONTINUIDAD



Palacio de la Alcaldía Municipal o entidad encargada de:

- Producir directrices que den lugar a la ejecución del plan de gobierno propuesto a la comunidad.
- ayudar a fortalecer los sistemas de control internos que se encargan de la regulación del funcionamiento de sus dependencias y procesos.
- atender y orientar a los ciudadanos según corresponda para ayudarlos a llevar a cabo cualquier trámite o proceso que necesiten con la mayor eficiencia posible.
- garantizar a los habitantes el acceso a los servicios que mejoren su calidad de vida y fomentar su participación e integración en las actividades de la comunidad.
- crear tantas vías de comunicación como sea posible para que los vecinos puedan expresar sus inquietudes y recibir respuestas satisfactorias. Del mismo modo, mantenerlos informados acerca de la administración municipal, para que ellos también puedan participar de la solución de los problemas.
- brindar a los habitantes una atención integral que apunte al resguardo de sus derechos y a un constante desarrollo.

A) ANALISIS DE RIESGOS: La instalación de la administración Municipal de Frontino – Antioquia se encuentra ubicada en la carrera 30 No. 30-04 parque principal del Municipio la cual consta de 3 nivel con escalas de acceso internas.

Según los análisis generales de la ubicación y características de la construcción se pueden asociar riesgos de incendio estructural y riesgo por sismos ya que el territorio posee amenaza sísmica Alta a Nivel del Departamento de Antioquia.



Por lo cual se hace necesario implantar un plan de continuidad de labores como administración en caso de una emergencia y no haya posibilidades de acceso al edificio.

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

B) AREAS AFECTADAS:

Las áreas afectadas son todas las dependencias que prestan sus servicios y conforman la administración Municipal:

Dependencias / oficinas	Número de personas
Secretaria de Hacienda:	7
Oficina de Catastro	2
Secretaria de Agricultura	8
Familias en acción	2
Oficina de comunicaciones	1
Secretaria de Desarrollo comunitario	4
Secretaria de Transito	4
Secretaria de Salud Pública y dependencias	15
Secretaria ejecutiva	2
Despacho Alcaldesa	1
Secretaria de Planeación	5
Secretaria de Gobierno	1
Oficina de Contratación	1



	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

C) ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD

Para la consecución y secuencia de determinados objetivos en el ámbito laboral y para dar cumplimiento al plan de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal se debe proceder desde una serie de pasos y conceptos de disciplina y compromiso buscando a su vez la utilización de inteligencias y técnicas que requieren planificación y prácticas en pro de la consecución de metas esperadas y llevar a feliz término las metodologías diseñadas de preparación, procedimientos después de ciertas eventualidades que surgen de manera súbita de tal forma que no se frenen los tramites buscando y preparando para la recuperación de los daños ocasionados por eventualidades que se desencadenan en cuestión de horas.



Para lo cual se debe optar por las siguientes estrategias:

- Crear plataformas y páginas web en las cuales se pueda guardar todo el tipo de información mas importante para el funcionamiento de la alcaldía como tal
- Tener en cuenta el mantenimiento de instalaciones públicas, centros educativos y unidades deportivas para continuar con las labores de administración en caso de emergencia
- Realizar análisis de documentación prioritaria para el funcionamiento y realización de trámites que se desarrollan a diario en cada dependencia
- Organizar cronogramas de actividades incluyente la actualización de la información periódicamente
- Utilizar todos los medios al alcance el internet, Los discos duros, memorias USB y CD para respaldar la documentación
- Poner en práctica el maletín de emergencias con la documentación en físico firmada original.

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS "EMRE" 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	

D) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CONTINUIDAD



	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

CAPITULO 6

PROCESO DE IMPLEMENTACION, EVALUACION Y VALIDACION

IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION

Las situaciones de emergencia pueden ocurrir en cualquier momento y lugar, el peligro siempre estará presente y puede producir daños a bienes, servicios y hasta vidas humanas. Por ello es necesario planificar por adelantado los pasos a seguir si se presenta una situación de riesgo, y de esta forma resguardar la seguridad utilizando la estrategia de emergencia creada por el CMGRD del Municipio de Frontino.

En el plan de actuación ante emergencias se reflejan las previsiones de actuación en los distintos grados de emergencia, y la implicación de las distintas personas que deberán actuar bien organizadas, con el fin de minimizar los riesgos personales y los daños al medio ambiente y a las instalaciones industriales.

El objetivo es proceder siempre con la disposición que cada instancia requiere se debe instruir al personal y poner en practica todas las pautas implantadas en el contenido de estas estrategias para lo cual todos los entes del socorro e integrantes del comité están en total acuerdo de implementar este plan donde se encuentran consignados los protocolos sugeridos.



El **CMGRD** estará disponible para reunirse periódicamente a verificar las acciones y procedimientos consignados en la presente estrategia y los planes de contingencia para cada temporada alineando todos estos planes acorde a las recomendaciones y comunicados del DAPARD una vez elaborada la EMRE se empleara como documento de primera mano a tener en cuenta ante una situación de emergencia presentada en el Municipio con el fin cumplir con las siguientes metas:

1. Delegar funciones y hacerse cargo de lo que compete a cada integrante para responder ante una inminencia
2. Verificar estadísticas de funcionamiento de la EMRE a nivel municipal
3. Actualizar dicha estrategia anualmente o cada que lo amerite para complementar la metodología y los procesos
4. Alinear las metas planteadas con la organización de los planes de emergencia departamentales y nacionales

Comprometidos por Frontino 2016-2019

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450

Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	---	---	---

5. Dar a conocer a la comunidad sobre lo estipulado en este documento y socializar por diferentes medios su funcionamiento
6. Gestionar con entidades de apoyo Sistemas de Alerta Temprana que se incorporaran en la EMRE
7. Incorporar personas interesadas en participar activamente en los procesos de respuesta y brindar la capacitación necesaria
8. Solicitar información de profesionales expertos en temas de riesgo y capacitaciones sobre el nivel de prioridades en un caso de emergencia
9. Identificar las responsabilidades para coordinar las actividades
10. Coordinar con los líderes de los entes encargados de las respuestas la verificación periódica del cumplimiento de responsabilidades

EVALUACION



- Se realizara simulacros o actividades de preparación y entrenamiento cuando sea necesario para actividades exclusivas de riesgo
- Los integrantes del CMGRD estarán en completa disposición de evaluar la EMRE cada que sea necesario
- Incorporar los planes de emergencia de los establecimientos públicos para verificar rutas de evacuación y realizar ejercicios de implementación

DIVULGACION

Una vez creada la EMRE en el Municipio de Frontino – Antioquia se procederá con la socialización e información de su metodología a la comunidad por los diferentes medios; Emisora Local, Canal de Televisión Comunitario, redes Sociales y por medio de los líderes de cada comunidad.

Será enviada a las diferentes entidades públicas del municipio para su conocimiento

Se comunicara de manera clara todos sus componentes creando la posibilidad de consulta para los habitantes que así lo deseen, además se brindaran espacios para recibir observaciones y sugerencias

	ESRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE” 2016-2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05 Versión: 01	
---	--	---	---

PARA ESTAR BIEN INFORMADOS Y AVISAR OPORTUNAMENTE:

- Reconozca las entidades que pueden brindarle información oportuna y veraz sobre el desarrollo de la temporada. Revise con frecuencia los boletines y comunicados que emiten estas entidades:
- UNGRD www.gestiondelriesgo.gov.co a través del aplicativo “ Yo Reporto”
- IDEAM www.ideam.gov.co
- DAPARD <http://www.antioquia.gov.co/index.php/DAPARD>
- del Municipio de Frontino — CMGRD
- Autónoma Regional CORPORURABA
- en el Municipio de Frontino – E.S.E. Hospital Manuel Antonio Toro,
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Frontino, Ejército Nacional, Policía Nacional)
- Informe oportunamente las entidades operativas sobre eventos adversos que ocurran en su territorio durante esta temporada. Brinde información clara, completa y veraz para facilitar la respuesta oportuna a sus necesidades. Incluya en su reporte las siguientes preguntas: qué pasó, dónde pasó, cuál fue la afectación, qué han hecho al respecto, qué tipo de apoyo requieren.
- Informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Frontino sobre las medidas que la comunidad ha tomado para protegerse y adaptarse a las condiciones propias de esta temporada.

Nota: este documento debe ser analizado, evaluado y actualizado permanentemente, para garantizar su cumplimiento y efectividad en el tiempo. Lo anterior acorde con los lineamientos de la CONSTITUCION NACIONAL y las leyes que la complementan.